

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 31 de mayo y 02, 07, 09 y 14 de junio de 2016.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que continúe gestionando la apertura de más guarderías en la Entidad y a la Secretaría de Educación y Cultura para que agilice la certificación del primer año de educación preescolar a los menores que asistan a las guarderías públicas.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Ramón Antonio Díaz Nieblas, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Ejecutivo del Estado de Sonora y a los titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, así como al Titular de la Comisión Federal de Electricidad para que contemplen dentro de los proyectos de infraestructura, la ampliación de red eléctrica para las comunidades de los municipios de Huatabampo y Álamos, ya que es necesario dotar de este servicio básico, el cual es indispensable para brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estimulos Educativos del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Sonora, la Ley de Expropiación para el Estado de Sonora, la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora y de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con diez minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aída, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Valdés Avilés, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 91, que reforma el artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, por instrucciones del Secretario de Gobierno, oficio número UAJ-855/16, signado por el licenciado Sergio Cuellar Urrea, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, a través del cual comunica sobre las acciones implementadas respecto a la descripción del puesto de Trabajo Social. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente de acuerdo número 84, aprobado por la diputación permanente de este Poder Legislativo”.

Escrito del Coordinador Estatal de la Organización Nacional de Protección al Patrimonio Familiar A. C., dirigido a la Gobernadora del Estado de Sonora, con copia para este Poder Legislativo, con el que solicita la suspensión a los decomisos y/o detención de vehículos irregulares y la tolerancia suficiente para que puedan seguir circulando, ya que despojarlos de los mismos sería una grave lesión al patrimonio de los miles de sonorenses que poseen un vehículo de ese tipo. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Huépac, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 91, que reforma el Artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a las

legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en torno a la figura del divorcio sin expresión de causa. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas a que realicen modificaciones a su legislación en materia familiar. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Palafox Celaya antes de dar lectura a su iniciativa, dijo textualmente:

“Agradezco aquí la presencia de distinguidos sonorenses que se encuentran aquí, a mis adultos mayores de abuelos trabajando y de varios municipios del Estado de Sonora, muchas gracias Don Virgilio por ser portavoz de toda esta gran demanda ciudadana que lo tenemos muy claro aquí en el Congreso, es una demanda prioritaria, es una exigencia que se tiene que actuar de ya y por eso el día de hoy aquí nos ocupa trabajar al respecto en el Congreso del Estado con sus aliados de las diversas fuerzas políticas de nuestro Estado.

En este contexto que ahorita voy a mencionar, solamente quiero recordarles a todos ustedes que aquí en Sonora no es excepción en la forma en que hemos crecido exponencialmente en este segmento de la población respecto a los adultos mayores, cada vez son más los adultos mayores en el Estado de Sonora, actualmente es el 12% de la población del Estado de Sonora, pero para 5-7 años se tienen proyectado que se puede incrementar ese 12% en un 50% más, ese es un tema que debe de llamarnos la atención y es un foco amarillo para la atención que debemos poner hacia ello, si nosotros los diputados locales aquí en el Estado de Sonora no hacemos lo propio, el gobierno estatal como tal, los gobiernos municipales y las organizaciones ciudadanas en el Estado no hacemos lo propio, ténganlo por seguro que después estaremos padeciendo las inacciones de este tema.

En este sentido yo no quiero padecer ni con mis papás, ni con amigos ni familiares el tema de los adultos mayores, pero mucho menos quiero padecerlo yo con el favor de Dios, que llegue a esa bendita edad que tienen ustedes, en este sentido también quiero comentarles que hay una Ley de los Adultos Mayores en el Estado de Sonora, muy clara, aprobada y vigente formalmente desde el 2007, pero hay que decirlo, esta ley es letra muerta, no se aplica como debiese, si acaso hay visos en el gobierno estatal, actualmente hay que reconocer que se están poniendo mucho las pilas al respecto la gobernadora Claudia Pavlovich, y está tomando acciones serias y sé que es una gran alidada con ustedes, pero

durante muchos años tanto gobiernos estatales o municipales han desatendido todo esto y yo creo que ya es hora de que no suceda más por parte de los ejecutivos, pero también por parte del legislativo y también en este sentido sabemos perfectamente bien que no lo vamos a lograr solamente nosotros en los órdenes de gobierno, requerimos la participación de la sociedad civil.

Ahora bien, en este sentido quiero comentar algo: es muy preocupante que los gobiernos municipales por ser órdenes de gobierno con muy poco tiempo de trabajo, no le pongan la atención debida y se preocupen sí por la infraestructura, se preocupen sí por la inseguridad, se preocupen sí por ciertos temas que son a lo mejor los que las encuestas les están indicando, pero el tema de la atención, protección, prevención a los adultos mayores no lo están viendo, debemos decirles yo creo que también a todas las casas encuestadoras de que lo pongan dentro de los temas o indicadores a encuestar, porque es increíble como yo sé y creo que todos ustedes que recorrieron el Estado en sus campañas anteriores, se dieron cuenta cuantos adultos mayores estaban en sus casas, o cuantas personas les pidieron ayuda porque sus padres o sus abuelos tenían carencias, requerían orientación jurídica, requerían atención médica, o requerían cualquier tipo de atención para ellos.

¿Y qué ha pasado? Pues a la fecha sigue siendo lo mismo, puros gritos en el desierto y que quiero yo que aquí en el Congreso el Estado, como ya lo hemos platicado anteriormente ya no estemos pegando gritos sino estemos viendo el trabajo y sobre todo los frutos del trabajo que estemos realizando, en este sentido va el trabajo y la solicitud que el día de hoy me sube aquí a tribuna, es solicitar de manera muy respetuosa a los 72 municipios del Estado de Sonora que designen y nombren a subprocuradores para dar atención y protección a los adultos mayores en cada municipio, y que no nada más el esfuerzo de la gobernadora Claudia Pavlovich esté presente ahí, se requiere para que bajen todas estas acciones, todas estas ideas, toda esta estrategia de atención, se requiere que los gobiernos municipales se pongan las pilas y trabajen a la par, y para ello voy a leer de acuerdo a la Ley de los Adultos mayores del Estado de Sonora, algunos artículos que fundamentan este exhorto y que hacen necesario que así suceda.

Seguidamente, dio lectura al punto de:

#### “ACUERDO

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los 72 presidentes municipales de los ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en el ámbito de sus facultades, creen e instalen Subprocuradurías de la Defensa del Adulto Mayor como unidades administrativas adscritas a los Sistemas DIF Municipales de sus localidades y que tengan como objeto la observancia de los derechos de los adultos mayores y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora, y se establezcan para este fin, convenios de coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, a través de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor”.

Finalizada su lectura, de nuevo hizo un llamado a los gobiernos municipales, presidentes municipales, síndicos y regidores de los diversos municipios del Estado de Sonora, porque se necesita de su ayuda y este Congreso Local estará pendiente para exigir se cumpla esta demanda.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Guillén Partida para reiterar que el exhorto es para que los ayuntamientos respeten la Ley del Adulto Mayor, y le parecía increíble el tener que hacer un llamado para que lo hicieran, pues la ley establece que deben tener estas unidades administrativas de procuración para el adulto mayor y no se ha hecho, por ello se unen a este llamado enérgico a los 72 ayuntamientos, pues es importante ya que se tienen muchos adultos mayores que viven solos en sus casas, que no tienen luz, que están literalmente abandonados y como gobierno no pueden seguir ajenos ni tratando de hacer a un lado ese gran problema que se tiene y que deben asumir. Por último, pidió le permitieran hablar de manera directa con los alcaldes, para que los adultos mayores tengan una mejor calidad de vida.

Posteriormente, el diputado Ochoa Bazúa felicitó al diputado Palafox Celaya por su exhorto, pues cuando se habla de justicia social el Congreso del Estado puede aportarle a la sociedad un presupuesto que vaya encaminado a fortalecer las comunidades indígenas, a promover la equidad de género, a apoyar a los niños y jóvenes, a las personas con discapacidad, y sobre todo a los adultos mayores. En ese tenor, dijo que tuvo la oportunidad de estar al frente de la Secretaría de Desarrollo Social en el municipio de Cajeme, donde trabajo con un equipo de coordinación de los adultos mayores, en el municipio más incluyente, más accesible y que les dio la oportunidad de tener una mejor calidad de vida. Reconoció también el esfuerzo que se ha hecho en los diferentes programas, al igual que reconoce la iniciativa del diputado Palafox Celaya, por ello, el diputado Buelna Clark y él, quieren sumarse al exhorto, y todo la Asamblea en general, para llevar esa justicia social que tanto necesitan.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día el diputado Gómez Reyna dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley de Disciplina Financiera del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día la diputada Olivares Ochoa dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaria de Educación y Cultura, se ratifique la vigencia de los beneficios alcanzados en el estímulo de Carrera Magisterial, mismo que han sido adquiridos legal y legítimamente, convirtiéndose a partir de la culminación de la fase operativa, en un estímulo definitivo para el trabajador en todo su trayecto profesional docente. Asimismo, para que se puntualice y difunda ampliamente por parte de la Secretaria de Educación y Cultura, que el estímulo derivado del Programa de Carrera Magisterial, conserva las repercusiones en seguridad social como jubilación y en prestaciones genéricas como el aguinaldo y prima vacacional, sin menoscabo de repercusión en las prestaciones conciliadas en base a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, al entrar en vigencia el Fondo Operativo y Nómina Educativa (FONE). Por último, se exhorta para que se informe con precisión a los trabajadores de la educación, que la preservación de las repercusiones del estímulo derivado del Programa de Carrera Magisterial se mantiene, aún si fuese necesario que su pago se realice descompactado del sueldo tabular (07). Todo lo anterior en cumplimiento a lo que mandata el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Sánchez Chiu para decir que todo trabajador tiene derechos que deben reconocerle, por ello reconoce la labor de los diputados Trujillo Fuentes y Olivares Ochoa, como representantes en este Congreso Local de los trabajadores de la educación. En ese tenor, agregó que deben darle a los trabajadores tranquilidad y certeza por los años que han laborado, la irretroactividad de la ley es muy clara y hay que mantener los logros que ellos alcanzaron en su momento, y puedan mantener su seguridad social, su pensión, su jubilación, prima vacacional, pues no porque haya reformas en el sector educativo mermarán sus derechos, al contrario, se les debe reconocer y respetar.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general y en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Hernández Barajas dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Asentado el trámite, hizo uso de la voz la diputada López Godínez para decir que ve un futuro confiable cuando en las instituciones, existe personas como la diputada Hernández Barajas, que analizan los procesos donde convergen los ciudadanos, y esta iniciativa es un beneficio muy grande para los ciudadanos que pasan mucho tiempo en trámites, en un asunto que sólo con la voluntad y el conocimiento se resuelve; pero al aprobarse esta iniciativa los ciudadanos ahorrarán tiempo, dinero y esfuerzo. Por último, exhorto a la Asamblea a revisar en forma seria los procesos que existen en las diferentes

dependencias del gobierno del Estado, y presentar propuestas que generen beneficios a los ciudadanos, y cuando sea turnada a Comisión, le pedirá que la acompañe.

A su vez, la diputada Gutiérrez Mazón pidió sumarse a la iniciativa, pues como delegada de Relaciones Exteriores, vivió de cerca la experiencia de los ciudadanos y las dificultades a las que se enfrentaban, y esto es algo que debe importar a todos, y la gobernadora ha pedido que este Congreso Local se coordine con el Registro Civil para hacer más fácil, más seguro y dar un mejor servicio.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Márquez Cázares dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Gutiérrez Mazón dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

### “A C U E R D O

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve crear la Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de llevar a cabo actividades de coordinación de los festejos relativos a la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sonora, que se den en nuestro Estado.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve que la Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sonora, se integre por:

**PRESIDENTE:** El Presidente de la Mesa Directiva en turno o de la Diputación Permanente;

**SECRETARIA:** Flor Ayala Robles Linares

**SECRETARIO:** Omar Alberto Guillen Partida

**SECRETARIA:** Angélica María Payán García

SECRETARIA: Lisette López Godínez  
SECRETARIO: Fermín Trujillo Fuentes  
SECRETARIO: Juan José Lam Angulo  
SECRETARIO: Carlos Alberto León García  
SECRETARIO: José Ángel Rochín López”

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes para decir textualmente:

“Por respeto también a las dinámicas en los tiempos, en algunas de las presentaciones de iniciativas me quedé con la intención de darles mi punto de vista y mi aprobación desde el principio, pero bueno la dinámica también permite que si un diputado o diputada se adelanta y pide que todo el Congreso apoye una iniciativa como sucedió al inicio con la presentación de la sub procuradurías, las áreas administrativas para los adultos mayores, pues sépase también por parte de los adultos mayores que muchos no hablamos porque la dinámica no permite la verdad, a veces por las reuniones de Comisión y demás, dar el punto de vista a favor, pero lo hago en esta que me parece trascendental a todas las posiciones de este día 31 de mayo.

Es la última sesión de esta mesa directiva y aprovecho la participación para felicitarte diputada presidenta a ti y al equipo de la mesa directiva que atendió el mes de mayo, mes del trabajo, mes de las madres de familia, mes de los maestros, mes del autismo, mes de muchas cosas importantes que sucedieron y que quiero aprovechar en este punto del orden del día, que la diputada Kitty Mazón presenta, la configuración de una Comisión Especial para los festejos de la promulgación de la Constitución del 17 y la Constitución del Estado de Sonora que son del mismo año y que por tanto son centenarias.

Compañeras y compañeros escuché por ahí un pronunciamiento para irnos, debo de decir a la mejor en la experiencia privilegiado por la experiencia legislativa que no es bueno nombrar Comisiones e irnos inmediatamente cuando son de esta magnitud, yo creo que todas las Comisiones especiales merecen un alto en el camino, no podemos salir con que nombramos una Comisión especial que careció de algún pronunciamiento del porqué, no solo la lectura, porque nos diría como que es un acto protocolario, y la verdad no quiero pasar desapercibido para nosotros y particularmente para mí porque no se el pensar de los demás, pero nombrar una Comisión especial para los festejos de la Constitución del 17, sería como no entender el papel que nosotros desempeñamos aquí, y al momento de irnos fríamente habrá quienes sancionen en el diario de los debates y en las memorias, que la 61 Legislatura no tuvo la emoción suficiente para decir oigan detengámonos un ratito para comentarlo, y sobre todo debo de decir, porque ya en México desde el 2013 están caminando rumbo a los festejos del Centenario de la Constitución de 1917.

Alguien ayer se tomó tiempo para enviarme a mí a la mejor por el mismo perfil, me envió un documento de Porfirio Díaz original y lo pusieron en las redes, a su puño y letra cuando Don Porfirio dimite al cargo por la presión social, y que bonito se siente ver al fin de cuentas que ese ser humano que gobernó, que dirigió, que estuvo al frente de la República, del país, que solo se excedió en la dictadura que a la mejor fue suficiente, pero que al final en sus palabras detona conocimiento de la patria, querencia, patriotismo, que yo siento que de ahí para acá también se ha ido adelgazando, y mi participación es para felicitar el tino de la Comisión de Régimen Interno que a tiempo en mayo en esta sesión, antes de que termine el periodo ordinario en junio, empecemos a trabajar y yo me siento muy contento porque me están nombrando integrante de la Comisión especial de esta 61 Legislatura, porque trabajaremos con constitucionalistas viejos conocedores de la historia de los debates de aquí de Sonora en la que nos va a enriquecer mucho la Comisión y seguramente enaltecerá a la 61 Legislatura, muchas felicidades Kitty y Comisión de Régimen Interno por estar a tiempo con los devenires de México para nombrar esta Comisión especial”.

Seguidamente, el diputado Salido Pavlovich agregó que es una gran oportunidad la que tiene esta Legislatura al participar en este festejo, pues la da la historia y que el Poder Legislativo sea la cabeza de estas actividades y los festejos por el Centenario de la Carta Magna tanto federal como estatal, es una gran oportunidad, y sabe que la Comisión especial hará un buen papel.

En ese tenor, el diputado Gómez Reyna se sumó a lo dicho por los diputados Trujillo Fuentes y Salido Pavlovich por la conformación de esta Comisión Especial para la celebración, pues es un momento histórico y una responsabilidad, pero también es una oportunidad para promover en los 72 ayuntamientos esta sensibilidad respecto a lo que significa el civismo y la cultura.

La última participación en este punto fue en la voz de la diputada Ayala Robles Linares para agradecer a la Comisión de Régimen Interno por este nombramiento, pues en esta Comisión participan cada uno de los partidos políticos que conforman esta Asamblea; y eso habla de la pluralidad y sobre todo de patriotismo y esa querencia que dice el diputado Trujillo Fuentes. Dijo también que es un honor el festejo de los 100 años de la Constitución federal de 1917, y la del Estado, promulgada por el gobernador Cesáreo Soriano, y como legisladores tienen una gran oportunidad de hacer de este festejo un recordatorio de los Constituyentes de Sonora que fueron cuatro, pero

también la importancia que debe tener para los ciudadanos al reconocer que tienen una Constitución de vanguardia, y que forman parte de la historia de su promulgación por la que se derramó sangre, para lograr esta gran historia que tiene México. Por último, dijo que a la fecha se han hecho reformas a la Constitución para tener una mejor vida, y una mejor convivencia como sociedad.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Villegas Rodríguez antes de dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, agradeció a los diputados Acuña Arredondo, Gómez Reyna y Díaz Nieblas por haber participado con la Comisión dictaminadora, sin ser integrantes, y aportar al dictamen. Dijo también que cuando el Pleno decidió turnar a Comisión este asunto, se pidió que se exhortara a la Comisión Federal de Electricidad, al secretario de Hacienda, entre otros, para que en los municipios fronterizos de Agua Prieta, Nogales, San Luis Rio Colorado, Cananea y Plutarco Elías Calles tuvieran tarifas preferenciales de la paraestatal, pero se decidió que fuesen incluidos otros municipios que también necesitan el subsidio del gobierno, por ello incluyeron a Guaymas, y Puerto Peñasco. Seguidamente, dio lectura al punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Doctor Enrique Ochoa Reza, y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Doctor Luis Videgaray Caso, a efecto de que, en el marco de sus atribuciones competenciales, realicen las acciones conducentes para reclasificar la tarifa de energía eléctrica de uso doméstico que actualmente se cobra en los municipios de Agua Prieta, Nogales, San Luis Rio Colorado, Cananea, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Empalme, Caborca y Puerto Peñasco, Sonora, a fin de que se cobre una tarifa con mayor

subsidio federal y esté más acorde a sus condiciones climatológicas, lo que redunde en una mejora de la economía de las familias en estos municipios”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Márquez Cázares para decir que este tema es muy sensible pues no solo afecta a los municipios del norte del Estado, sino al centro y sur también por el costo exagerado de las tarifas eléctricas. En ese tenor, dijo que no hablará de Navojoa sino de los municipios del sur del Estado que a la fecha padecen el tener una tarifa que no es acorde a las condiciones climáticas; la tarifa 1E que tienen ahora, la ciudadanía del sur del Valle del Mayo considera justo trabajar con la tarifa 1F, pues las altas temperaturas de esa región no son distintas a las de Mochis, ni de Obregón, ni de otros municipios de Sonora que tienen esa tasa preferencial, por tanto, solicitó a la Comisión dictaminadora fuesen incluidos los municipios de Navojoa, Álamos, Etchojoa, Huatabamo, El Quiriago, Benito Juárez, que padecen un excesivo costo de la energía eléctrica. Por último, dijo que esta Asamblea debe preocuparse por llevar bienestar a sus representados, y luchar por conseguir condiciones dignas, benignas de pagos del servicio de energía eléctrica, que desgraciadamente se ha convertido en un gasto exagerado en todas las viviendas del Estado de Sonora.

Seguidamente, el diputado Acuña Arredondo dijo:

“Antes que nada felicitar a la mesa directiva que ha dirigido los trabajos durante el mes de mayo, mil felicidades, como siempre todo mi respeto para ustedes y lo que podamos seguir colaborando juntos. En el tema que nos tiene participando aquí en lo general el tema de tarifas eléctricas, el tema de tarifas eléctricas es un tema que en todo el Estado debiéramos luchar por ella, en el tema de la tarifa 1F una tarifa más accesible que mejore las condiciones de vida y que mejore lógicamente la economía de las familias sonorenses, es una muy buena medida, una forma de cómo ayudarle a todas y cada una de las familias sonorenses debido a que nosotros vivimos en un clima extremo.

Yo si quisiera dejar ante mis compañeros el tema de que el esquema que se usa para medir las temperaturas medias, pues tal vez no sea el único factor que debiese tomarse en cuenta, sino que debieran tomarse en cuenta también humedad relativa, el extremo de las propias

temperaturas, Caborca por ejemplo que es un clima muy extremoso que ahorita en los próximos días vamos a tener arriba de 45°, pero las mínimas se comportan bien, se comportan frescas, digamos abajo de los 15° de tal manera nunca nosotros o difícilmente nos van a dar una medias de 33 que nos pueden ayudar a acceder a dicha tarifa.

Ahora si nos vamos a las temperaturas altas puede que tengamos 10 días seguidos arriba de 45°, pero puede que tengamos los otros 20 días del mes abajo de los 40°, así de extremoso es el clima de Caborca, de tal manera que si pedimos las medias altas tampoco nos va a dar el 33, siempre andamos con medio grado, con punto tres grados, que no nos da en el tabulador, entonces yo si quisiera poner en la mesa y que sea un tema que en este momento que naturalmente agradezco a la Comisión por el trabajo que han hecho, yo me sumo a ese exhorto si me lo permiten los compañeros de la Comisión, estuve participando en dicho debate, en dicho análisis de lo mismo del tema, pero si quisiera yo que fuésemos más allá, no solamente que quedara en un exhorto, sino que viésemos hasta donde tenemos que ir, que puerta tenemos que tocar para que a los sonorenses se nos aplique una tarifa más generalizada donde tomemos en cuenta algunos otros factores y que nos permitan acceder a dicha tarifa, con el único propósito de mejorar lógicamente la economía de las familias de los sonorenses”.

Seguidamente, el diputado Fu Salcido reconoció a la presidenta de la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio climático, por darle seriedad al tema y atenderlo como se requiere, pues tal como lo dijo la diputada Hernández Barajas, las condiciones extremistas del clima que presenta el Estado son muy obvias; en el norte, temperaturas bajo cero y después hasta los 50 grados, por lo que deben poner manos a la obra, y agradeció la importancia dada al tema, para tocar las puertas que sean necesarias para que la gente sea escuchada.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Díaz Nieblas para pedirle a la Comisión dictaminadora fuese incluido la región del Mayo, los municipios de Huatabampo y Álamos del distrito que representa, y una zona muy castigada por las altas temperaturas, solicitud que fue secundada por el diputado Lam Angulo.

Acto seguido, la diputada Valdés Avilés dijo:

“Yo creo que este tema es un tema que ha sido discutido una y otra vez durante muchos años por mucha gente, bien lo decía ahorita el diputado Rodrigo que tenemos que hacer algo más que un exhorto, no se si alzar un poco la voz pueda resultar efectivo, porque es un tema que ha provocado movilizaciones sociales, hemos visto a la gente en la calle pidiendo esta consideración, lo hemos discutido mucho con autoridades de la CFE y nos han dicho en el caso específico de Navojoa que no alcanzamos los 33° para poder tener la tarifa 1F; sin embargo viéndonos como una sola región, el sur que ya bien lo hemos comentado aquí, Navojoa, Etchojoa, Benito Juárez, Huatabampo, Álamos, Quiriego, estamos considerados como una sola región y tenemos los mismos aspectos climatológicos.

Tal vez haga falta que se incluya ese tema como bien lo decía ahorita el de la humedad térmica, que eso genera aún más la sensación de calor, hay diferentes temperaturas, está la temperatura media, está la temperatura media mínima, media alta, entonces de alguna manera tenemos que encontrar un mecanismo en el cual se encajen las características de nuestra región, específicamente en el sur del Estado, y habrá que seguir definitivamente platicando y exigiendo esa demanda social, porque la gente nos los está pidiendo y nos los está exigiendo, entonces nosotros de igual manera como un puente de comunicación entre las autoridades que les toca decidir tenemos que jugar ese papel importante en este tema tan necesario y tan sensible, especialmente en las familias donde hay niños con discapacidad y la mamá desesperada dice: como me voy a quedar sin luz, si a mi niña le estoy dando ejercicios donde necesito la luz para poder echar a funcionar el aparato que me ayuda a dar estas ayudas, valga la redundancia.

Entonces es un tema por demás sensible que tenemos que trabajar, y otra cosa que quisiera yo poner aquí sobre la mesa si me lo permite presidenta de la Comisión de Energía, es el hecho de que tenemos que provocar y tenemos que ayudar a facilitar para que se produzca la energía limpia, más económica y menos agresiva al medio ambiente, tenemos que tocar ese punto y de igual manera con muchas ganas entrarle, porque eso nos va a ayudar a no estar dependiendo de un subsidio federal, o de un subsidio estatal, sino a la energía que se esté produciendo en manera limpia y repito, menos agresiva al ambiente, entonces es un tema también que tenemos que entrarle, porque ok tenemos el subsidio, y si no tenemos el subsidio afortunadamente ahorita tenemos un gobierno sensible que está de alguna manera nivelando esos costos por un subsidio estatal, pero ya nos pasó que en un gobierno anterior no se consideró el pago de ese subsidio y la gente es la que sufrió porque pagó la luz cara, entonces tenemos que encontrar otras alternativas que permita a los ciudadanos tener justicia en un servicio básico para la calidad de vida de los ciudadanos sonorenses, es nuestro gran compromiso, y también agradecer el honor de haber compartido con usted esta mesa directiva”.

También el diputado Gutiérrez Jiménez hizo uso de la voz para agradecer a la Comisión dictaminadora por retomar el tema, pues el pasado 3 de marzo los

diputados Acosta Cid, López Cárdenas, Dagnino Escobosa, Fu Salcido y él, lo presentaron, y espera que haya buenos resultados para que el Estado sea beneficiado.

Y ante las propuestas presentadas, la presidencia preguntó a la Comisión dictaminadora si las aceptaba, respondiendo la diputada Hernández Barajas en forma afirmativa, e invitó a la Asamblea a quienes quisieran sumarse, pues tal como se ha dicho, son casos de vida o muerte. Por último, dijo que ella y el diputado León García rescataron este exhorto y fueron a la Universidad de Sonora; y hoy en la reunión de la Comisión de Energía, presentará temas sobre energía renovable; además, están planeando un programa para presentarle a la gobernadora una alternativa para el programa de ecología del Estado de Sonora, ya que la Comisión de Cedes también está invitado el día de hoy, pues las energías renovables están puestas sobre la mesa, y es cuestión de impulsarlas.

Acto seguido, los diputados Valdés Avilés, Castillo Godínez, Fu Salcido, Dagnino Escobosa, Villegas Rodríguez y León García, aceptaron las propuestas presentadas por los diputados Valdés Avilés, Díaz Nieblas y Lam Angulo y al no presentarse más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Finalmente, la presidencia informó a la Asamblea de la conformación de la mesa directiva que habrá de ejercer funciones en el mes de junio del año en curso, estará integrada de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA</b>
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	<b>DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>DIP. LINA ACOSTA CID</b>
<b>SECRETARIO SUPLENTE:</b>	<b>DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ</b>

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con dieciséis minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, dos de junio de dos mil dieciséis, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Rochín López José Ángel y Villarreal Gámez Javier, con justificación de la mesa directiva.

DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA  
PRESIDENTE

DIP. ANA MARIA LUISA VALDÉS AVILÉS  
SECRETARIA

DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO  
SECRETARIO

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2016**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con trece minutos del día dos de junio de dos mil dieciséis, el diputado Palafox Celaya, presidente, dijo que el día 5 de junio es una fecha trágica para los mexicanos en lo general, y para los sonorenses, pues 49 niñas y niños fallecieron en el incendio de la Guardería ABC y otros tienen lesiones permanentes por las cuales deben velar; y este día honrarán la memoria de las víctimas de tan lamentable tragedia, y solicitó a la diputada Acosta Cid, secretaria, pasara lista de los menores fallecidos, y pidió a la Asamblea y público en general ponerse de pie, y cumplido el ceremonial, se guardó un minuto de silencio.

Acto seguido, la diputada Acosta Cid pasó lista de asistencia a los diputados, estando presentes en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aída, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Gutiérrez Mazón, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la diputada secretaria dio lectura a la correspondencia:

Escrito del diputado Juan José Lam Angulo, con el cual remite a este Poder Legislativo, la comprobación de gastos, correspondiente al primer semestre de los años 2015-2016. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

Escrito del Diputado Jonadab Martínez García, Presidente de la Comisión Especial de Movilidad de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual informan a este Poder Legislativo, de la constitución de dicha Comisión y su disposición a trabajar de forma coordinada con este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Transporte y Movilidad”.

Escrito del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, la modificación de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dicho Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2016. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal concedió licencia por noventa días para separarse del cargo a la Regidora Propietaria Lorena Gutiérrez Landavazo y se le tomó protesta a la regidora suplente correspondiente. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el avance de la cuenta pública en su primer trimestre del ejercicio fiscal 2016. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, la aprobación de una partida presupuestal extraordinaria para el pago de una resolución de carácter laboral a que fue condenado dicho Ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Márquez Cázares dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, para que, en el ámbito de sus atribuciones previstas en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, realice las acciones necesarias para prevenir los accidentes automovilísticos en las carreteras federales que se encuentran dentro del Estado de Sonora y, por otra parte, para concientizar a los conductores y choferes para que conduzcan sus automotores con las debidas precauciones”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado

Acuña Arredondo para decir que en tramo federal número 2 Caborca-Sonoyta, es un tramo que se modernizó con acotamiento en el sexenio anterior, y se hizo con muy mala calidad, específicamente tramo San Emeterio-Sonoyta, donde es más práctico ir por terracería que por la propia carretera. En ese tenor, solicitó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes haga lo conducente y repare esa área porque es peligrosa para todo aquel que transite; por otra parte, esa secretaría convoca a mantener limpias las carreteras, y cada que hay un accidente de camión de carga, deja daños a los señalamientos, a los cercos de seguridad de los ranchos, y dejan basura; o bien, cuando se incendia un automóvil, por años se queda a un lado de la carretera, por tanto, que el exhorto vaya en ese sentido para que la SCT mantenga limpias las carreteras, pues igual al que participa en un accidente le cobran daños.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Fu Salcido dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Educación y Cultura y de Salud, para que presenten a esta Soberanía un informe sobre las acciones que han realizado para dar cumplimiento a los artículos 10, 11 y 12 de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora, donde se establece que ambas dependencias, en coordinación, deben implementar y promover la introducción de programas educativos relacionados con la prevención de adicciones en el Estado, además de que deben promover y, en su caso, implementar en las instituciones educativas de nivel básico y medio superior, como una medida preventiva para evitar el crecimiento de las adicciones. Igualmente, se exhorta a los 72 ayuntamientos de Sonora, para que informen las acciones o programas que realizan, conforme al artículo 13 de la

citada Ley, donde se establece que los ayuntamientos deberán implementar Programas de Prevención Comunitaria de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada López Godínez para solicitar fuesen incluidos los diputados también del PAN, Lara Moreno, Villegas Rodríguez, Hernández Barajas y su persona; y siendo aceptado, fue aprobado el Acuerdo en lo general y en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado León García, dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar, respetuosamente, al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Hermosillo Sonora, a no concesionar ni privatizar el servicio público de recolección de basura, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Asuntos del Trabajo.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Castillo Godínez dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con punto de:

**“ACUERDO:**

**ÚNICO.**- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su parte conducente es como sigue:

**“MINUTA  
PROYECTO  
DE  
DECRETO**

**POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-X AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Artículo Único.** Se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 73. ...**

**I. a XXIX-W. ...**

**XXIX-X.** Para expedir la ley general que establezca la concurrencia de la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las víctimas;

**XXX. ...**

**T r a n s i t o r i o**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación."

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Acuerdo y comuníquese".

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con veinte minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes, siete de junio de dos mil dieciséis, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Ayala Robles Linares, Rochín López José Ángel y Lara Moreno Rosario Carolina, con justificación de la mesa directiva.

DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA  
PRESIDENTE

DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN  
SECRETARIA

DIP. LINA ACOSTA CID  
SECRETARIA

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2016**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con catorce minutos del día siete de junio de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aída, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Angel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Gutiérrez Mazón, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta de las sesiones correspondientes a los días 21 y 26 de abril; y 3 de mayo del año en curso. Puesto a consideración su contenido, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, diputada secretaria dio lectura a la correspondencia:

Escrito del titular de la Dirección General de Atención Ciudadana de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, con el que remite a este Poder Legislativo, contestación respecto al Acuerdo número 122, mediante el cual se exhortó al titular del Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, generen un mecanismo de agilización de trámites de Pesca y/o que se entreguen permisos provisionales a quienes demuestren que tienen toda su vida pescando. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 122, aprobado por este poder legislativo el día 03 de mayo de 2016”.

Escrito del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 91, que reforma el artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito de la Gobernadora Constitucional del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, con los que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo de los artículos Quinto y Octavo del Decreto número 19, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 14 de diciembre del 2015. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Escrito del Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, a realizar en aquellas entidades donde no lo han hecho, las adecuaciones pertinentes en sus legislaciones penales para que el delito de feminicidio se tipifique conforme a lo establecido en el Código Penal Federal. El diputado

presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales de las entidades federativas, a reconocer y legislar el acoso sexual en el ámbito público, a fin de visibilizarlo como manifestación cotidiana de la violencia sexual contra las mujeres y niñas. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las comisiones para la igualdad de género, de justicia y derechos humanos y a la de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud”.

Escrito del Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de las entidades federativas a que, en ejercicio de sus atribuciones, realicen las reformas legales necesarias en materia civil y familiar, para prohibir el matrimonio de personas menores de 18 años de edad y derogar aquellas disposiciones que atenten contra los derechos en niñas, niños y adolescentes. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y al Juventud”.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 91, que reforma el artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Buelna Clark dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, se da por notificado de la sentencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictada en la Controversia Constitucional

115/2014. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, con base en las conclusiones contenidas en los informes de resultados emitidos por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, anexos al dictamen presentado por la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización al Pleno de este Poder Legislativo el día 25 de septiembre de 2014, aprueba con salvedad, la cuenta pública del ejercicio fiscal del 2013 del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora. **TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora instruye al Presidente del Poder Legislativo, para que sea el conducto por medio del cual se haga del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los actos realizados por esta Soberanía mediante el presente acuerdo”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa para decir textualmente:

“No puedo dejar pasar la gran oportunidad de comentar en este punto, el tema tan importante que el día de hoy estaremos aprobando el Pleno en conjunto de todas las fuerzas políticas. En los tiempos de estudiantes veíamos el tema de la justicia, entendiéndola como el que tendría que dársele a cada quien lo suyo, a cada quien lo que se merece; en el municipio de Cajeme en el cual su servidor tuvo la gran oportunidad de servir como funcionario público, al igual que otros compañeros y compañeras mías diputadas y diputados, tuvimos tres años complicados, tres años en los cuales estábamos con una bandera de la sociedad que nos dio muchos problemas, que nos dio una cerrazón y que nos convirtió al municipio de Cajeme en un municipio castigado, castigado con recursos públicos, castigado con muchos temas.

Pero el día de hoy estamos en una nueva etapa, el día de hoy tenemos una gran oportunidad y hoy debemos de enfocarnos nosotros como Congreso para entender las facultades que tenemos como diputadas y como diputados, yo quiero reconocer a la Comisión del Isaf por aprobar este dictamen todas las fuerzas políticas, todos los partidos políticos que están en esta Comisión, que en aquel tiempo en el 2013 los partidos que tenían mayoría y que votaron reprobador la cuenta que según el Isaf era la mejor de todo el Estado, y que la Suprema Corte tuvo que fallar y ordenarle al Congreso que rectificara porque este Congreso no tenía la facultad o no usó los elementos técnicos como lo dice la ley para poder dar marcha atrás a lo que el Isaf quien es el responsable de acreditar o no acreditar estas cuentas públicas se lleven a cabo.

Yo por eso quiero reconocer a todos los partidos políticos porque el día de hoy nosotros tenemos una gran responsabilidad y tenemos que usar la política para fortalecer al Estado, y que no podemos llevar temas a este Congreso con pasión, no podemos llevar temas a este Congreso con el estómago y no podemos, sea del partido que sea, de ningún color, poder tomar decisiones como las que se tomaron en el 2013 por cuestiones personales, por cuestiones políticas.

El día de hoy hago un llamado a este Congreso a reflexionar en esta decisión que vamos a tomar el día de hoy y que sea una base, un precedente para el futuro en los diferentes temas que tomemos como Congreso, de buscar la justicia en todo momento y de buscarla en base a los argumentos, en base a los resultados técnicos y apoyarnos en las instituciones, en este caso en el Isaf, siempre buscaremos que los diferentes municipios que actuaron bien se les reconozca, y aquellos municipios del color que sean rojos, azules, amarillos que actuaron mal, también se les castigue pero con justicia, apegados a derecho. El día de hoy estamos reconociendo que el municipio de Cajeme llevó las cuentas públicas de 2013 claramente y que no solo las llevó bien, sino que fue el primer lugar en todo el Estado de los municipios mayores a 100 mil habitantes.

Hoy tenemos una gran oportunidad, tenemos un nuevo gobierno, una gobernadora que ha sido evaluada últimamente a nivel nacional, como una de las mejores en el país, y eso es algo de reconocerse y eso nos debe de sentirnos orgullosos a todos, porque el gobierno de Sonora gobierna para todos los ciudadanos del color que sea, así que yo quiero hacer un reconocimiento e invitar a todo este Congreso a que nos sumemos al respeto al estado de derecho y que sigamos buscando la equidad y la justicia para todo el Estado de Sonora”.

A su vez, el diputado Fu Salcido agregó que acataban la resolución de la Corte, sin embargo, estaban firmes en su postura en contra de la deuda.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general y en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Acuña Arredondo dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta, respetuosamente, a los municipios de Hermosillo, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Caborca, Guaymas, Navojoa y Huatabampo, para que inicien los procedimientos de certificación previstos en la norma oficial mexicana AA-120-

SCFI-2006 que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Olivares Ochoa para decir que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza está convencido de que los gobiernos, las empresas y la sociedad en general deben estar unidos en el compromiso del cuidado y la protección del medio ambiente. Dijo también que hace dos meses, los maestros en forma unida se han dedicado a limpiar 30 playas en 17 Estados costeros de la República mexicana, para ayudar a la sociedad en general; respecto a la norma a que hace referencia el Acuerdo leído, exige algunos puntos de certificación que deben de reunir como calidad del agua, ausencia de residuos sólidos, la presencia de contenedores suficientes en las playas, tener seguridad en las playas, el manejo de la flora y la fauna, entre otros, por ello, se suman a la iniciativa y hacen un llamado a los ayuntamientos para que cumplan con esta norma para tener mejores playas y centros turísticos, y heredar un mejor medio ambiente a las futuras generaciones.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz la diputada Valdés Avilés para destacar que Sonora tiene en sus playas un gran potencial y deben estar a la altura de las mejores, y como legisladores deben estar vigilantes del cumplimiento de estas normas para ofrecer un servicio de calidad al turismo, y en especial, por el cuidado al medio ambiente, y agradeció la inclusión de los municipios de Etchojoa y Benito Juárez, que pertenecen a su distrito, y aunque no son playas abiertas, están interesados por ofrecerlas y potencializarlas.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Acosta Cid dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 215 y 216 del Código Penal del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, en forma unida.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de:

**“ACUERDO:**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo, que en su parte conducente es como sigue:

**“MINUTA  
PROYECTO  
DE  
DECRETO**

**POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Artículo Único.** Se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 11. ...**

Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. El reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político, se realizarán de conformidad con los tratados internacionales. La ley regulará sus procedencias y excepciones.

### Transitorio

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación."

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Acuerdo y comuníquese".

Asentado el trámite, hizo uso de la voz la diputada Díaz Brown Ojeda para decir textualmente:

"La conmemoración del día de la libertad de expresión, constituye para todos una fecha que nos convoca a la reflexión y el compromiso, esta es una ocasión propicia para recordar que como representante de los intereses de la sociedad, guardamos con este derecho consagrado en la Constitución una responsabilidad central de la más alta prioridad.

La libertad se construye en el ejercicio pleno de los derechos que asisten como ciudadanos de este país, la libertad constituye el cimiento firme y sólido de una sociedad que se encamina al crecimiento, la libre expresión de las ideas es un factor indispensable para el avance de la vida democrática de nuestro Estado, no puede concebirse la construcción de un gobierno transparente comprometido, con la rendición de cuentas claras a la sociedad sin el ejercicio pleno de este derecho que incide directamente en el acceso a la información.

La sociedad tiene derecho a estar informada de forma oportuna, objetiva y veraz, por ello desde esta legislatura pugnamos por el libre acceso a la información, alentamos el debate de las ideas que enriquecen y definen el quehacer público, con la libertad de expresión, los representantes de los intereses de la sociedad guardamos un compromiso ineludible, con el derecho de la sociedad a conocer de forma clara y concreta el ser y quehacer de la administración pública, mantenemos nuestro más firme compromiso.

Esta fecha instituida desde 1951 por el presidente Miguel Alemán, representa para todos nosotros servidores de los demás, una fecha para expresar y comprometernos con el cumplimiento de la ley con la aplicación irrestricta del marco jurídico que norma y garantiza la libre expresión en nuestro Estado. En ocasión de la celebración de la libertad de expresión, desde esta tribuna llamamos a todas las voces y los pensamientos de la sociedad a expresarse, a nutrirse el debate, a enriquecer en la pluralidad y la diversidad de la propuesta al proyecto de trabajar por el Sonora que nos une, en la libertad de expresión sociedad y gobierno son más fuertes, en la libertad de expresión el disenso es sinónimo de

oportunidad, es ocasión de encuentro y detonante en la búsqueda de nuevas opciones para el avance.

Desde esta tribuna el llamado de hoy es al respeto que garantiza y promueve la libre expresión como elemento indispensable en el progreso del Estado, desde aquí sumamos nuestras voces a las voces de la sociedad que exigen ser escuchadas, llamamos a la apertura y a la tolerancia, a la sociedad y a las instituciones, a los gobiernos y a los ciudadanos a ejercer este derecho inalienable y en ese propósito que nos une en común, nos declaramos respetuosos de las libertades de los sonorenses, nos declaramos aliados de aquellos que promueven y alientan la participación activa de la sociedad en la vida pública de nuestro Estado, reconocemos el esfuerzo y la dedicación de aquellos que desde los medios de comunicación promueven también la libre expresión de las ideas, a ellos nuestro reconocimiento y nuestro más firme respaldo para el ejercicio de su profesión.

Hoy como nunca antes los integrantes de esta Asamblea del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Sonora, nos comprometemos a la responsabilidad de garantizar a los medios de comunicación y a la sociedad el derecho a la libre expresión, para que se ejerza sin restricciones, sin compromiso, sin atadura, que la celebración de este día de la libertad de expresión sea sobre todo un día para confirmarnos como una sociedad con vocación incluyente, dispuesta a construir en el diálogo honesto y productivo, atenta a la crítica y abierta a la propuesta, que los sonorenses estén cada día mejor informados, que nuestro Estado se ejerzan las libertades y se cumpla con la Ley, que la libre expresión de las voces y los pensamientos de todos, hagan más fuerte a Sonora y nos una en el objetivo superior de crecer con dignidad y oportunidad para todos”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con treinta y seis minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, nueve de junio de dos mil dieciséis, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Lara Moreno Rosario Carolina, con justificación de la mesa directiva.

DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA  
PRESIDENTE

DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN  
SECRETARIA

DIP. LINA ACOSTA CID  
SECRETARIA

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2016**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con diez minutos del día nueve de junio de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aída, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Angel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Gutiérrez Mazón, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, diputada secretaria dio lectura a la correspondencia:

Escrito del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo

mediante el cual se exhorta a las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, a que tipifiquen como delito el acoso sexual en su legislación penal respectiva. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de las entidades federativas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas y que aún están pendientes de homologar su legislación bajo los más altos estándares de protección de derechos humanos, para que armonicen sus Códigos Civiles o Familiares, así como sus respectivos códigos procesales, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones sustantivas y procesales que regulan las causales de divorcio, con el objeto de que dichos ordenamientos sean acordes con la protección a la dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad que hace la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Buelna Clark dio lectura al dictamen presentado por las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de:

#### **“DECRETO**

**QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NÚMERO 19, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO, REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos quinto, párrafo primero y octavo, párrafo primero del Decreto número 19, por el que se autoriza a la titular del Ejecutivo del Estado,

por conducto del Secretario de Hacienda del Estado, para la contratación de financiamiento, refinanciamiento y/o reestructuración de deuda pública del Estado, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO al ARTÍCULO CUARTO.- ...**

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se autoriza a la Titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda estatal, de conformidad con la fracción VI del artículo 6 de la Ley de Deuda Pública, a celebrar, de ser necesario, uno o varios contratos de fideicomiso irrevocables de administración, garantía y/o fuente de pago, o mecanismo de garantía y/o fuente de pago similar, o utilizar, modificar o reexpresar alguno o algunos existentes o a celebrar cualquier mecanismo legal de garantía y/o fuente de pago, requeridos conforme a las reestructuras y/o refinanciamientos y/o financiamientos que formalizará el Estado con sustento en lo autorizado en el presente Decreto, así como para afectar, según corresponda, a cualquiera de los instrumentos, el derecho a recibir los recursos líquidos que deriven de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado (susceptibles de afectación), así como cualquier otro fondo o recurso del Estado susceptible de afectación, ya sea de origen Federal o local, conforme a la normatividad y legislación aplicables, como garantía y/o fuente de pago de las reestructuras y/o refinanciamientos y/o financiamientos autorizados en el presente Decreto y las operaciones a que se hace referencia en los artículos Sexto y Octavo del mismo.

...

...

...

**ARTÍCULO SEXTO y ARTÍCULO SÉPTIMO.- ...**

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Se autoriza al Estado Libre y Soberano de Sonora para que, por conducto de la Titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Hacienda del Estado, contrate, con una o más instituciones de crédito que operen en el territorio nacional, sin limitar, instituciones de banca comercial y/o banca de desarrollo, o instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano, uno o múltiples instrumentos de garantía de pago oportuno o múltiples mecanismos de refinanciamiento garantizado y/o cualesquiera instrumento de garantía de pago similares y/o o soporte crediticio, en favor de los acreedores que en cada caso corresponda, respecto de las reestructuras y/o refinanciamientos y/o financiamientos que se celebren por el Estado con base en las autorizaciones contenidas en el presente Decreto. Se autoriza al Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, pactar con la institución que emita u otorgue la o las garantías correspondientes que ésta cuente con algún tipo de recurso contra el Estado en los supuestos que, en su caso, se convengan. La o las garantías de pago oportuno, mecanismos de refinanciamiento garantizado, y/o instrumentos de garantía y/o soporte crediticio, serán constitutivos de deuda pública, deberán estar denominados en Pesos o Unidades de Inversión y tener un plazo de disposición de hasta 30 (treinta) años, más el plazo adicional de hasta 8 (ocho) años necesarios para su liquidación. Asimismo, se autoriza al Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, contratar bajo las mismas

condiciones establecidas en este artículo para la o las garantías de pago oportuno, el financiamiento necesario y suficiente para cumplir con las obligaciones a cargo del Estado que deriven del posible ejercicio de la o las garantías de pago oportuno y sus comisiones.

...

**ARTÍCULO NOVENO al ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- ...**

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se mantienen vigentes las disposiciones del Decreto número 19, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 14 de diciembre de 2015, en lo que no se opongan y sirvan de complemento a lo autorizado en el presente Decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para efectos de lo autorizado en el presente Decreto, se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias de igual o menor rango, en el orden local, en lo que se opongan a lo previsto en sus preceptos.”

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Gómez Reyna para decir textualmente:

“Me gustaría aprovechar la oportunidad a la presentación de esta iniciativa de modificación, hacer varios comentarios y establecer claramente el posicionamiento del Partido Acción Nacional sobre el tema.

En el pasado mes de diciembre el Partido Acción Nacional, su fracción parlamentaria, votó a favor del paquete económico en términos de la reestructura del presupuesto de egresos y de la Ley de Ingresos y hoy se presenta por parte del gobierno del Estado una iniciativa para acceder a una garantía de pago oportuno un GPO por parte de Banobras, nosotros acabamos de presentar como fracción parlamentaria hace algunos días, una iniciativa que tropicaliza o sonoriza, si pudiéramos aplicar la expresión, la Ley de Disciplina Financiera que ha sido aprobada a nivel federal, en donde destaco algunos temas, algunos puntos específicos, de 1990 al año 2003 en el país el promedio de deuda pública de todas las entidades federativas fue de 58%, crecimiento promedio anual.

Sin embargo del 2003 al 2016 ese crecimiento en el periodo de 58% contrasta con un crecimiento de 322% de las deudas de los Estados, específicamente en ese periodo en Coahuila creció 14357% y Nayarit 6329% y Sonora observó un comportamiento ligeramente más bajo de esa tendencia, en contraste a estos números debemos decir que a nivel nacional en los Estados, en las entidades federativas el PIB el producto interno bruto de las entidades federativas creció en promedio 145% es decir menos de la mitad de lo que creció la deuda pública de los Estados, a ese paso es sencillamente notorio que crecerá más la deuda que el propio crecimiento económico que puedan tener las entidades federativas, por eso el Congreso de la Unión, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados y en este caso el Partido Acción Nacional han adoptado una posición congruente respecto al tema de las deudas públicas.

Debemos de decir que la Ley de Disciplina Financiera establece que no se podrá endeudar una entidad federativa, ni siquiera cercano o igual al 80% de las participaciones federales, en el año 2003 las entidades federativas tenían un promedio de compromiso de sus participaciones federales del 56%, hoy en día las entidades federativas tienen un promedio del 81% de compromiso de sus participaciones federales, es por ello que nos obligamos o se nos obliga a establecer mejores mecanismos para mejorar y eficientar el ejercicio de gobierno sin duda, a partir de observar la reducción de los procesos de endeudamiento.

Hoy votamos a favor la propuesta que se está presentando por parte del Gobierno del Estado para implementar un mecanismo en un instrumento financiero que se llama GPO (garantía de pago oportuno), porque no solo reduce la tasa a la cual se puede comprometer el financiamiento que ha sido aprobado con el decreto de 14 de diciembre pasado, sino que establece posibilidad como lo ha expresado en la exposición de motivos la propia Secretaría de Hacienda Estatal, de mejorar las calificaciones ante las agencias calificadoras, lo cual le da una certidumbre de crecimiento y de mejora en negociación en el futuro, pero no solo eso sino que tiene congruencia con la Ley de Disciplina Financiera, tanto con la que está establecida a nivel federal como la que se ha presentado aquí a nivel estatal, porque garantiza la deuda, es decir establece un mecanismo de deuda garantizada y por ello nosotros estamos manifestándonos en voto a favor, queremos como se lo ha manifestado parte de los miembros de esta fracción parlamentaria que participaron en las Comisiones Unidas de Hacienda, celebrar el recibimiento de los proyectos productivos que pueden estar considerados como parte detonador del desarrollo económico del Estado por parte de la Secretaría de Hacienda, estaremos pendientes de la revisión y por supuesto de conocer respecto a los aspectos que pueden influir sobre el desarrollo de las regiones”.

Seguidamente, la diputada Ayala Robles Linares dijo:

“Primero que nada quiero agradecerles a todos mis compañeros de la Primera y también a los de la Segunda Comisión de Hacienda, el haber aprobado esta solicitud que nos hizo la Secretaría de Hacienda, basada como lo explica bien mi compañero Moisés Gómez Reyna en una adquisición de una garantía que en este caso se llama garantía de pronto pago, en el cual beneficia, al final de día todos los sonorenses, porque nos da mejores condiciones de tasas globales, pero también genera una gran responsabilidad financiera el estar teniendo deuda garantizada para poder acceder a mejores calificaciones y al tener mejores

calificaciones el Estado, eso te genera que tienes mayores posibilidades de reducir tus tasas, y al pagar menos intereses tenemos ingresos liberados para poder hacer obras, programas y beneficios generales para la población.

Este tema es importante destacarlo porque fíjense, con esta reestructuración de deuda que se hizo y que ya se piensa empezar a contratar, pasamos de tener una deuda aproximada de 17 mil millones de pesos al final de esta administración con la reestructuras, con la contratación de la garantía y con algunas acciones financieras que se están tomando y llevando a cabo, vamos a terminar al final de esta administración con una deuda de 19 mil y feria millones de pesos que traídos a valor presente neto, estamos hablando que vamos a dejar una deuda menor que la que heredamos y eso significa y se traduce en beneficios para nuestros ciudadanos, para la población, para los municipios.

Ahora con la nueva Ley de Disciplina Financiera vamos a tener que ser muy puntuales y muy responsables los municipios y el Estado a la hora de contratar deuda, no va a ser a la buena de Dios, como hasta el día de hoy o como hasta hace tiempo se estaban utilizando las contrataciones, creo que con los ingresos de libre disposición que va a tener el Estado y que junto con la garantía que se está contratando se va a mejorar, creo que eso nos va a generar si siguen así de responsables las finanzas del Estado de aquí a 15-20 años, vamos a tener ingresos de libre disposición casi al 100%, lo que al día de hoy lo tenemos al 92 más o menos, si seguimos con esta disciplina financiera vamos a ir bajando al término de esta administración se contempla tener ingresos de libre disposición al 79, y conforme se vaya trabajando en una buena disciplina financiera se puede llegar a lograr a tener al 100% liberado.

Creo eso yo que es muy importante porque esos ingresos son los que se van a utilizar en obras, en infraestructura, en inversión, eso es lo importante para nosotros los sonorenses conocer de estos temas, y este tema de contratación de garantía estamos liberando más de 2 mil millones de pesos que se tienen que utilizar en obras, entonces eso es beneficio, mas beneficio, mas beneficio, en hora buena a todos mis compañeros que estuvieron ayer presentes en la Comisión, y también quiero agradecer a los funcionarios de hacienda que se encuentran aquí con nosotros, por habernos hecho una exposición a todos los grupos parlamentarios sobre el tema de cómo quedó finalmente la contratación de la reestructuración y de la deuda del gobierno del Estado, y ahorita voy a aprovechar también para comentar lo que le dije al secretario de Hacienda, felicito a todo el equipo de la Secretaría de Hacienda por haber logrado este año de enero a abril en los indicadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal en los temas de eficiencia recaudatoria, haber pasado del número 32 o sea el último lugar en eficiencia recaudatoria, pasamos este año al tercer lugar, en hora buena y muchas felicidades a todos”.

Seguidamente, la diputada López Godínez comentó que ayer en la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda, se dijo de la responsabilidad que adquieren al aprobar este Decreto, y celebró el trabajo de la Secretaría de Hacienda al lograr con la contratación tener mejores tasas de interés. En ese tenor, dijo que pidieron al Secretario de

Hacienda que con los beneficios que se lograrán para los municipios del Estado, les presentara según decidiera la Asamblea, un informe del gasto de la deuda, y estar seguros de que el nuevo endeudamiento y lo que se va a liberar por los buenos manejos del servicio de deuda sean correctamente utilizados, y le dio gusto enterarse que el Secretario ya lo traía como un plan, por tanto, esta Asamblea estará informada sobre el destino de los recursos provenientes de esta nueva deuda.

Posteriormente, el diputado León García dijo que valora el ejercicio de transparencia y de información, pues les permite actuar con mayor responsabilidad y dar seguimiento a las proyecciones y estimaciones que ayer se presentaron. En ese tenor, dijo que espera de los municipios que contrataron deuda les informen también del manejo de su deuda, pues es dinero de los sonorenses, y lo que sigue es cómo se desarrollará la obra y la infraestructura, el destino final de la deuda pública.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes expuso:

“Para que la transparencia y rendición de cuentas eche raíces es necesario que con mucha calma estas decisiones que tomamos sean revisadas a profundidad y que empecemos a mostrar una actitud menos egoísta en términos políticos y partidarios, ya que aquí nos referimos a un gobierno joven, a un gobierno que lo agarra la era de la transparencia al momento de llegar y que le posibilita al gobierno ponerle bases más sólidas a un tema muy exigido por la ciudadanía, que tiene que ver con el buen manejo de las finanzas públicas y que al final de cuentas en el escenario político electoral que acabamos de pasar, habrá oportunidad de que en ese escenario político electoral entendamos nosotros como representantes del pueblo, que necesitamos que los gobiernos sean de verdad gobiernos que propicien la gobernabilidad y que lleven con banderas la eficacia y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Me parece una oportunidad y a Nueva Alianza le parece una oportunidad inigualable en que podamos ser testigos nosotros de lo que pasó ayer en Comisiones, en que todas las fuerzas políticas nos vemos ahí representados en la Sala de Comisiones por un experto en la materia como lo es el secretario de Hacienda con su equipo de trabajo que nos presentó un documento muy bien fundado, que nos convenció a todos y aquí lo estamos confirmando con las participaciones que estamos teniendo.

Yo tengo esperanza y Nueva Alianza tiene esperanza en que demos ese salto los políticos y que podamos aprobar y apoyar como se está haciendo ahorita, para aspirar a acceder al poder en mejores condiciones, para poder aspirar a tener gobiernos que se dejen gobernar y que podamos entender la pluralidad desde otra visión que se está exigiendo muy fuerte por

los ciudadanos y que la debemos de registrar, que más quiere decir en esta coyuntura de la aprobación de 2083 millones de pesos, que hay que distribuirlos en 6 años, en 6 años en el renglón y en el rubro social en salud, educación, carreteras, y hay muchos otros que ayer mismo se expresaba por los diputados que hay que agregar, pero tan solo en esos me quedo y quiero recordar algunas cosas que como coordinador de Nueva Alianza he dicho a nombre de Teresita y un servidor; Sonora tiene 72 municipios, 6 ciudades registran 2 millones 400 mil sonorenses, 6 ciudades, 6 ciudades que exigen modernidad, 6 ciudades que exigen crecimiento ordenado en todos los órdenes crecimiento ordenado, modernización, 6 ciudades, 2 millones 400 mil sonorenses, yo espero que allá vaya la parte de los recursos que vamos a obtener para que no se detenga el crecimiento ordenado que mucho hemos debatido aquí en el Congreso.

Hay 16 municipios que tienen entre 100 mil y 10 mil habitantes, que se suman perdón a esos 6 para ser los 2 millones 400, pero yo he pedido que atendamos con equidad 50 municipios que tienen 145 mil habitantes, 50 municipios de Sonora tienen 150 mil habitantes, ahí no hay modernidad, ahí no hay exigencia de crecimiento poblacional, ahí hay exigencia de igualdad y de equidad en esos 50 municipios, a esos 50 municipios los tenemos que atender de una manera específica, y aprovecho que están las autoridades hacendarias, porque les estamos aprobando un recurso que podrá destinarse el renglón y al rubro social que esperamos como se ha dicho aquí, revisar puntualmente y ese sería el segundo, yo diría el segundo punto a resaltar, felicito a Carlos lo que dijo ayer al diputado Carlos León, felicito a Lisette que se expresaron exigiendo, pidiendo que se vuelva al Congreso a presentar las obras y que podamos discutir a donde van las obras.

Diría que este gobierno joven lo debe de hacer, ese es el siguiente paso a la consolidación de los gobiernos eficientes, lo debe de hacer, no debe de sacarle la vuelta, lo debe de hacer por el bien de la política, y no me referí al PAN, por ahí no se si se refirieron a mí, porque el PAN fue el que pidió o Moisés y el grupo parlamentario del PAN pidió la comparecencia del secretario de Hacienda para poder revisar lo que hoy vamos a aprobar, y he de felicitar esa acción, pero allá adentro en las Comisiones unidas ahí estuvieron los diputados a los que me refiero, que están exigiendo simplemente más transparencia también, es parte de la transparencia saber dónde se van a aplicar cada peso para que esté bien aplicado el peso, y que cada peso finalmente cada partido le saque partido a lo que luce aquí en la Cámara, que cada quien le saque el juego político, porque al final de cuentas he de decir que pareciera que la debilidad de los partidos políticos está en el alejamiento de los gobiernos, de los principios que cada partido defiende.

Nueva Alianza aprueba lo que hoy se presenta y también se suma lógicamente a estar en el diseño, en el escrutinio, en la búsqueda de que los recursos se apliquen donde más lo requiere el Estado de Sonora, y no me quiero ir sin felicitar por supuesto siempre he dicho la frialdad de los fiscales, la frialdad de Hacienda para encontrar estos números que a veces en el apasionamiento político nosotros no los alcanzamos a ver, muy bienvenidos 2083 millones de pesos para la gente más necesitada de Sonora”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Decreto en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Fu Salcido dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás dependencias a su cargo, con la finalidad de que realicen todas las acciones que sean necesarias para que se construya un nuevo puerto fronterizo para el tráfico comercial y pesado en el Municipio de Agua Prieta, Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Acuña Arredondo para decir textualmente:

“El tema que comenta el diputado Carlos Fu, un tema que me parece a mí de mucha importancia y sumándolo a lo que comentaba ahorita el diputado Fermín Trujillo, en el tema de cómo lograr ser más incluyentes en el tema de cómo ahora nosotros tengamos la gran oportunidad de socializar más los temas, de llevar esos temas realmente a las Comisiones, analizarlos, de invitar a los conocedores de dichos temas que se traten, como ahorita se trató uno económico y entonces nosotros tengamos la oportunidad de sumarle nuestras opiniones y tomar los mejores acuerdos en base a las prioridades que nos exige la sociedad, en base a las prioridades que nos da la oportunidad de impulsar el desarrollo regional en todo el Estado de Sonora.

El tema de Agua Prieta, que es un tema que me parece sumamente importante, en el tema de cómo llegar a empatar esas inversiones con el país vecino en el tema del cruce fronterizo, en el tema de impulsar más el desarrollo a través del intercambio comercial, del intercambio turístico, del intercambio cultural y cómo entonces no somos capaces de

priorizar dichas inversiones, es decir, se toman decisiones a nivel federal sin ni siquiera considerarnos a nosotros los ciudadanos en el extremo aquí fronterizo con Estados Unidos, y como llegar a mejores acuerdos para que realmente esas inversiones tengan un efecto de mejorar las condiciones de desarrollo de los municipios fronterizos, y vaya que es el caso de Caborca y discúlpenme que sea muy insistente, hemos estado trabajando en esta Comisión con el tema de que se termine en ese proceso de cierre de los puntos de revisión y de garitas en la frontera norte, quedando las del área noroeste de Sonora, que son las garitas de Caborca, Almejas y la propia garita Caborca que se construyó en el municipio de Pitiquito.

¿Y porque yo comento esto ahora y aprovecho? Se hizo una inversión en la garita Caborca en el municipio de Pitiquito a partir de que Caborca fue decretado zona fronteriza y ahí está tirada la inversión, de hecho no aparece ni siquiera que es un punto de revisión legal, de tal manera que es una inversión tirada, es una inversión que no se hizo consensando a los ciudadanos, que no se hizo consensando a los conocedores de la materia, y que no se hizo consensando o apegándose a esos acuerdos que mencionaba ahorita la alianza para la frontera México-Estados Unidos de Norteamérica, entonces no se consulta, no se lleva a la mesa y se toman este tipo de acuerdos desde la federación y no tiene ningún efecto para la sociedad.

Lo mismo se quiere hacer ahora en la respuesta que nos dan ahora a nosotros cuando subimos a tribuna para exhortar a que se cierren los puntos de revisión, y se nos contesta que es de señalarse que se están llevando a cabo diversas para construir en la garita de San Emeterio, un centro de atención integral al tránsito fronterizo conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del acuerdo por el cual se instruye la construcción de los centros de atención integral al tránsito fronterizo, es decir, no se cierra la garita, no se cierra el punto de revisión y seguramente se convierte en un centro de atención integral al tránsito fronterizo, lo cual yo también quiero externar que no estoy de acuerdo, que no se ha consensado, que seguramente a va a ser una inversión igualita que la que se hizo en la garita a Caborca.

Concluyo diciendo: como entonces nosotros tengamos más influencia en priorizar las inversiones para que sí tengan un real efecto ante la sociedad y que lógicamente fortalezcan al desarrollo del Estado, y podamos incluir a esos 50 municipios hacia el desarrollo, darles esa gran oportunidad de que sean incluidos hacia el desarrollo, ¿cómo? En lugar de hacer estas inversiones pues que se modernice la aduana de Agua Prieta, que se modernice el paso fronterizo en Sonoyta, Sonora, que eso le da una gran oportunidad de desarrollo a Caborca, a Puerto Peñasco, al propio Sonoyta, que se modernice la aduana fronteriza de Sásabe, que se le daría una gran oportunidad al tránsito turístico a través de todo el Río Altar, pasando por Sáric, Tubutama, Atil, Oquitoa y hasta conectar Altar y conecta a Puerto Peñasco y conecta a las playas de Caborca, eso es lo que yo quiero manifestar diputado Carlos Fu, compañeros diputadas y diputados y sumarme a ese exhorto, porque me parece muy importante que tengamos la oportunidad de llevar a la mesa los temas y podamos nosotros tener participación en esa decisión de esas inversiones que ahora se quieren hacer aquí en Sonora”.

Seguidamente, el diputado Guillén Partida celebró el exhorto esperando fuese una punta de lanza para lograr también la modernización en las diferentes aduanas de Sonora, pues Nogales es un problema grave respecto del tráfico de armas y droga, ello derivado de la falta de infraestructura, de ahí la importancia de este exhorto, pues impulsa la economía y el turismo. Dijo también que al llegar a Sonora, se ve una aduana muy precaria, con falta de información y también de infraestructura, y esto pudiera servir para inhibir los problemas citados. Por último, manifestó su apoyo dado que tiene que ver con el progreso de Sonora y sus fronteras.

También la diputada Jaime Montoya opinó que es un tema que reviste importancia, pues quieren ser un país y un Estado competitivo con crecimiento económico, y no pueden tener aduanas precarias, toda vez que desde 1994 abrieron las fronteras a través del Tratado de Libre Comercio, y aún no han logrado la modernidad en los puntos fronterizos y las aduanas; y como entrada principal a los Estados Unidos quien es socio comercial, es de suma importancia que en esta Comisión se haya tomado este tema para que las inversiones se canalicen a los puntos aduanales del Estado, para que volteen a Sonora como una entrada natural a Estados Unidos, y celebró que personas los hayan ilustrado en el tema, y se sumó al exhorto.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, y sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Lam Angulo dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cincuenta y tres minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes, catorce de junio de dos mil dieciséis, a las once horas.

DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA  
PRESIDENTE

DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN  
SECRETARIA

DIP. LINA ACOSTA CID  
SECRETARIA

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con ocho minutos del día catorce de junio de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aída, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Ángel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Gutiérrez Mazón, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta de las sesiones correspondientes a los días 5 y 11 de mayo del año en curso; puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, diputada secretaria dio lectura a la correspondencia:

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, por instrucciones del Secretario de Gobierno, oficio número UAJ-977/16, signado por el licenciado Sergio Cuellar Urrea, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, a través del cual comunica sobre las acciones para la ejecución de programas culturales en los municipios con población menor a diez mil habitantes. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 106, aprobado por este poder legislativo el día 05 de abril de 2016”.

Escrito de la Maestra Karina Teresita Zárate Félix, Directora General del Sistema DIF Sonora, mediante el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, diversas consideraciones respecto al Acuerdo número 133, aprobado por esta Soberanía el día 31 de mayo de 2016, mediante el cual se exhortó a los 72 Municipios del Estado, a que instalen una Sub Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor y establezcan convenios de colaboración con el DIF Sonora, a través de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor. ERecibo y se acumula al expediente del acuerdo número 133, aprobado por este Poder Legislativo el día 31 de mayo de 2016

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual dan contestación al exhorto de este Poder Legislativo, relativo a la solicitud que se plantea realizar al titular del Poder Ejecutivo Federal, sobre la integración de una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México, por concepto de fondo de ahorro de los braceros. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 39, aprobado por este Poder Legislativo el día 26 de noviembre de 2016”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual dan contestación al exhorto número 2426-I/16 de este Poder Legislativo, relativo a la emisión de un reglamento que deberá estar relacionado con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora. Asimismo, se informa que dicho asunto fue turnado a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, para que se lleve a cabo el análisis, estudio y dictaminación correspondiente. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 124, aprobado por este Poder Legislativo el día 05 de mayo de 2016”.

Escrito del C. Jorge Lomelí Pérez, regidor propietario del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con el que presenta ante este Poder Legislativo denuncia en contra de los CC. Héctor David Rubalcava Gastélum, Arturo Torres Durazo, y Arlo Alejandro Torres Rascón, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de dicho Ayuntamiento, respetivamente, por la presunta comisión de conductas que pudieran generar responsabilidad administrativa. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Gutiérrez Mazón dio lectura a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, que presenta en unión con el diputado Salido Pavlovich, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Serrato Castell dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia

turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.

Asentado el trámite, la diputada Ayala Robles Linares dijo que van en un mismo sentido en el tema de las subastas inversas y licitaciones públicas, con un nuevo mecanismo, no tan nuevo en muchos Estados, pero que al final garantizan una buena puja por así decirlo, de los intereses o de las tasas y de los esquemas financieros que en una licitación pública se hacen. En ese tenor, dijo que esta licitación llevada a cabo por el gobierno del Estado para la reestructuración de la deuda y su contratación del financiamiento, fue una subasta inversa pública electrónica que generó muy buenos beneficios al bajar más de un punto porcentual las tasas de interés en un momento en que el sistema financiero se encuentra a la alza. Y explicó que una subasta inversa pública, es aquella en la que las propuestas de las instituciones financieras pueden ser rebatidas y más bien pujadas en una subasta, al momento de hacer las propuestas, y eso es lo interesante y lo transparente de una subasta inversa pública; y en esta ocasión el gobierno la transmitió por internet en tiempo y forma, y todos los actores y personas interesadas tuvieron acceso a la misma. Por último, dijo que son mecanismos interesantes que los gobiernos de los Estados y los municipios pueden acceder a ellos, y estaría bien que dentro de la iniciativa, la Ley General de Disciplina Financiera mejorara los nuevos mecanismos que se encuentran en el mercado como el de subasta inversa.

Seguidamente, la diputada Lara Moreno celebró la iniciativa, y dijo que desde el mes de enero, los cuatro diputados del PAN han estado muy al pendiente de los temas con referencia a los endeudamientos del Estado y municipios, e incluso en diciembre presentaron una iniciativa para modificar un artículo de la Ley de Deuda Pública, y ésta aún se encuentra en Comisiones. En ese tenor, pidió no limitarse a hacer esfuerzos aislados para modificar cada uno de los artículos, pues desde marzo tienen una nueva Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios en la cual se contempla esta iniciativa presentada por el diputado Serrato Castell, y pidió hacer un esfuerzo en Comisiones para cumplir con el plazo que determina la ley para armonizar los temas pendientes.

En ese tenor, el diputado Serrato Castell agradeció la disponibilidad respecto al tema, y aceptó que debe armonizarse; se refirió a las dos subastas públicas habidas en el Estado que encontraron mejores condiciones en el mercado, a la reciente y a la que fue en 2014. En ese tenor, agregó que se requiere de una adecuación a esta nueva Ley de Disciplina Financiera en el Estado de Sonora, por eso el grupo parlamentario del PAN presentó una iniciativa completa y el único tema que dejó pendiente era ese, porque decidieron presentarlo en forma particular como se hizo para incluirlo en la ley citada, y en su momento, deberán abrogar la Ley de Deuda Pública e incluirla dentro de la Ley de Disciplina Financiera, pues será lo más adecuado, pero en Comisión lo discutirán.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Villegas Rodríguez dio lectura a su iniciativa presentada con proyecto de Decreto que declara el 18 de mayo como “Día Estatal del Estero El Soldado”. Finalizada la lectura, hizo uso de la voz la diputada Hernández Barajas, para decir que en el sur del Estado hay mucha historia; se tienen monumentos, iglesias y normalmente se designa un día para popularizarlo y que atraiga derrama económica a los Estados y, en este caso, se trata de riqueza natural y un orgullo sonorenses. En ese tenor, agregó que a nivel internacional se tienen los ojos puestos en ese monumento ecológico, y deben pensar en esa derrama económica que puede traer y el beneficio, con el debido cuidado a la naturaleza. Finalmente, la presidencia resolvió turnarlo para su estudio y dictamen, a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes antes de dar lectura a su iniciativa, dijo:

“En primer término quiero presentar a ustedes aunque sea en físico, esta Ley número 89, ¿la ven compañeros diputados? Ley número 89 que la 55 Legislatura en manos y en voz del diputado Francisco Bojorquez Mungaray, y siendo presidente municipal de Ures el maestro Manuel Ignacio Espinoza González del PRD, Pancho Bojorquez del PRI, un 5 de septiembre en este recinto, alcanzaron algo que para nosotros los urenses es histórico y siempre grato de comunicar, el 5 de septiembre de 1998 el Recinto legislativo fue capaz de emitir la Ley número 89 que le da de categoría y reconoce a la ciudad de Ures, a la localidad de Ures como localidad y Ciudad Heroica de Ures, Sonora, ese corazón de haber alcanzado el heroísmo de nuestra ciudad, por haber sido su territorio, servido el territorio de

Ures y la plaza de armas de Ures, los valles de Guadalupe y el panteón de Guadalupe, donde un servidor nació y creció, defendiendo el territorio nacional, las fuerzas republicanas de Don Benito Juárez contra las fuerzas imperialistas de Maximiliano mandadas por Napoleón Tercero desde Europa, debieran de hacer que pusiéramos atención tan solo eso, tan solo recordar la historia se permite recrearse uno una vez más, y evitar a través del recreamiento de la historia las masacres como las que sucedieron en Estados Unidos y que este Congreso parece que no sentimos nada, las muertes ayer en la persecución de atender la seguridad que también hemos impulsado, pero que parece que tampoco sentimos nada, pero que cuando pasamos aquí no tenemos nosotros, por lo menos dedicar a decir: entiendo lo que me van a pedir y voto lo que voy a votar con conciencia, lo que voy a pedir es muy importante para el equipo que mandó el señor presidente, es presidente municipal y merece como nosotros reclamamos respeto, David Gracia Paz, contador público, merece que todo el equipo de arquitectos, maestras, las autoridades, estoy viendo medios de comunicación de Ures, ciudadanos, empeñados en que Ures se convierta ahora, la localidad de Ures porque escuché el planteamiento que hizo Dagnino y me sumé con mucha emoción allá en Magdalena, yo por lo de Cananea y lo haré por cualquier otro pronunciamiento que no tiene carácter político, sino que tiene carácter de desarrollo y de modernidad, y lo de Cananea eso tenía y lo de Ures también tiene lo mismo.

Queremos que la localidad de esa heroica ciudad de Ures, se convierta en una localidad reconocida como pueblo mágico y destino prioritario dependiente de la Secretaría de Turismo del gobierno federal. Compañeros, Ures tiene 25 años que su población no crece, ya lo dije en otra tribuna, Ures es un municipio rural, Ures es una localidad que le urge la mano de su gobierno para llevarle posibilidades de desarrollo, y pueblos mágicos permite recursos federales, recursos estatales y por supuesto reconocer a una localidad todo lo que hace su gente, su gran vocación y como urense yo debo decir que me entusiasma ver esta ley y reconocer a Nacho, presidente, con que profundidad y maestro debiera de ser, culturero, defensor de la cultura, el contenido que envió a este Congreso y el Congreso como le contesta para hacer heroico a Ures, y a partir de eso que decretó en 1998, pues hoy queremos sumarnos a las 111 localidades que ya hay que el país, y queremos que no solo sea Magdalena y sea Álamos, sino que se sume Cananea, se sume Ures y que detrás de Ures me dicen viene Cócorit, viene Banámichi, pero que además debo de decir en lo que a mí toca y que les pido su aprobación para alcanzar que así sea reconocida.

Tuvimos la oportunidad los que vivimos ahí, de ser tres veces capital, cuando se separa por Decreto Sonora de Sinaloa en 1823, Ures fue capital de Sonora del primer Estado de Sonora, en la separación de Sinaloa los poderes se fueron a Ures, de 1938 a 1949 a 79, Ures fue otra dos veces capital, y del 3 al 5 de septiembre de 1966 lo lógico es pensar que si Ures era capital estuvieran los asientos allá y que los generales estuvieran allá y no es fortuito que ahí estén el general Morales, el general Pesqueira, que ahí haya estado la Escuela Normal, que en otra ocasión yo lo dije por primera vez antes que en Hermosillo estuvo en Ures, y que haya habido pedagogos, escritores, dramaturgos, que haya habido hasta mucho personal culturero francés, que hizo posible tener un desarrollo amplio en Ures en términos de una gran cultura arquitectónica y además de un buen sabor en la que ofrece en el arte culinario.

Les pido entonces con todo esto que estoy mencionando que nos aprueben a nosotros de acuerdo a lo que dice la Secretaría de Turismo, que el Congreso del Estado debe de aprobar el punto de Acuerdo donde reconoce a la localidad que se propone si no el equipo que aquí está, si no se aprueba, no puede seguir en el trámite correspondiente, pero además el Congreso debe prever recursos presupuestales para poder detonar esas regiones que se reconocen como pueblos mágicos y destinos prioritarios, por lo anteriormente expuesto le pido presentar el siguiente punto de:

### “A C U E R D O

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora manifiesta su conformidad para que la localidad de Ures, Sonora, sea considerada como aspirante para formar parte del Programa de Pueblos Mágicos dependiente de la Secretaría de Turismo Federal.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, a efecto de que en el marco de discusión y análisis del paquete fiscal para el próximo ejercicio 2017, contemple las partidas que resulten necesarias para los fines expresados en la parte expositiva del presente documento.

**TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve comunicar el contenido del presente acuerdo al H. Ayuntamiento de Ures, Sonora y al Titular de la Secretaría de Turismo Federal, a efecto de dar cumplimiento al requisito que establecen los lineamientos en materia de incorporación y permanencia de Pueblos Mágicos.”

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Buelna Clark para felicitar al diputado Trujillo fuentes, y decir que el grupo parlamentario del PRI se suma al Acuerdo, pues permite accederle más recursos a los municipios que son declarados Pueblos Mágicos, al conservar su infraestructura histórica y cultural, y atraer más turismo al vender productos regionales, de ahí el interés por proponer a Cócorit como pueblo mágico, lugar donde se fundó Cajeme. Por último, agregó que para ser declarados como tal, deben cumplir ciertos requisitos, pero trabajando en los tres niveles de gobierno lo conseguirán.

De igual manera, la diputada López Godínez a nombre de los cuatro diputados del PAN también se sumaron a la solicitud, haciendo honor a Ures que lo merece, y sea declarado pueblo mágico.

También el diputado Dagnino Escobosa se sumó al Acuerdo, pues en su momento lo apoyaron cuando Cananea fue nombrado pueblo mágico; y Ures no debe ser la excepción, pues es una ciudad con gente capaz y emprendedora, y al final del día, esto significa desarrollo, inversión y fortalecimiento a la economía y al turismo.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado León García dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora y a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que emitan las disposiciones reglamentarias derivadas de la Ley “5 de junio” que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Sonora, toda vez que el plazo establecido en las disposiciones transitorias de dicha norma, han transcurrido en exceso”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Acosta Cid para decir que cada quien en su distrito deberá recordarles a los alcaldes el compromiso de emitir los reglamentos respectivos.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Lam Angulo dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que adiciona un párrafo segundo a la fracción XLIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Asentado el trámite, hizo uso de la voz el diputado León García para reconocer el trabajo y la voluntad de la Cricp y de la Comisión de Administración, pero su trabajo como minoría es empujar a los que vienen; y entiende que no les conviene a los partidos tradicionales su inclusión, y por eso no ha habido voluntad para hacerlo, pero sí le conviene a la democracia en el Estado, y se sumó a la iniciativa pues son minoría, y tienen su propia agenda, pero esperaba que reflexionaran al respecto.

Acto seguido, el diputado presidente solicitó a la Asamblea permitieran a la presidencia terminar el trámite respecto del asunto, y después solicitar la palabra, y se verá si es concedida, pues se sabe que estos temas se discuten en las Comisiones respectivas.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de:

#### **“LEY**

#### **QUE REFORMA LA FRACCION VIII DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma la fracción VIII del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTICULO 64.- ...**

I a la VII.- ...

VIII.- Para dictar leyes encaminadas a combatir el alcoholismo, la drogadicción y la ludopatía en el Estado.

IX a la XLIV.- ...

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los Ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Sonora en su artículo 163.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y la remitan al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en caso de resultar aprobada”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión la ley en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Valdés Avilés, para decir textualmente:

“Yo creo que hemos dado muestras en este Congreso de que estamos preocupados y ocupados con el tema de las adicciones, independientemente de cuál sea la adicción, somos el único Congreso que se aprobó la creación de una Comisión Contra las Adicciones, sin embargo tenemos mucho trabajo que hacer todavía, esta iniciativa yo quiero felicitar a los compañeros diputados de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, por buscar y pedir que podamos ingerir y tomar decisiones a nivel local en nuestro Estado de Sonora, desgraciadamente acabamos de pasar un proceso de consulta ciudadana a nivel federal con los foros que se realizaron a través de la Secretaría de Gobierno en nuestro país, y en el cual pues considero que no se respetó la voluntad de las mayorías, porque la mayoría de los ciudadanos no queremos que se legalice el uso de la marihuana, no queremos que se aumente el número de gramaje permitido de la droga

Sin embargo considero que otro tipo de presiones a nivel internacional, principalmente económicas, llevaron a nuestro país a tomar esas decisiones, y que bueno que en este Congreso vayamos a tener injerencia a nivel local para tomar decisiones en nuestro Estado, y tenemos la confianza de que seguramente la gobernadora sí va a respetar la voluntad de los sonorenses en estos temas tan delicados y que ahí están las estadísticas, más de 30 minutos leyendo nuestros compañeros y dando justificantes de diferentes estudios de cómo nos afecta a nuestras familias, a nuestra sociedad, a nuestras empresas, por eso celebro que

podamos tener más decisión con relación al tema de prevención, y también tenemos mucho más que hacer, tenemos en nuestro país y en nuestro Estado, estamos estrenando el nuevo sistema de justicia penal y tenemos que entrarle a esta problemática, existe otros Estados como Nuevo León que tienen tribunales contra las adicciones, y tenemos que llegar a eso, porque está el problema y tenemos que dar alternativas de esas personas que tienen problemas de adicción y que cometen delitos por causa de las drogas, y tenemos que dar esa opción para que ellos puedan recibir atención y salir de las drogas para evitar esta violencia que afecta a nuestras familias, que alteran el orden público.

Tenemos también que ver cuestiones y trabajar bien duro en las cuestiones económicas, dar opciones de empleo, mejorar las condiciones económicas de nuestras familias, que ese es otro factor y otra causa que también está haciendo que se vayan nuestros jóvenes, nuestros niños por el camino más fácil, por eso tenemos que convocar a todos y es responsabilidad de todo, y las iglesias tienen mucho que ver, esos vacíos existenciales que hacen que nuestras familias, que los miembros de las familias vayan y se encierren en los casinos, también tenemos que trabajar en eso y tenemos que apoyarlas, y yo creo que con esta iniciativa estamos dando un paso importante para poder tener un mejor Sonora y un mejor país, tenemos mucha tarea que hacer definitivamente pero estamos paso a pasito avanzando”.

En ese tenor, el diputado Trujillo Fuentes expresó:

“Me parece muy importante hacer uso de la palabra, porque es una reforma constitucional en un tema de mucha profundidad como es el que podamos nosotros hacer posible que este Congreso legisle además de alcoholismo, legisle en drogadicción y lo que viene siendo la ludopatía, discutimos con los promoventes, que eso es parte de lo que quiero resaltar, tanto con Carlos Fú, como con Serrato en algunos cabildeos que se hicieron aquí con las diferentes fuerzas políticas de cómo hacerle después de los primeros meses han de recordar, subimos muchas iniciativas que hicieron diría yo parir la Comisión de Adicciones, que no es menor, aun sin embargo estábamos atados hasta ahorita estamos atados, porque el Congreso no puede legislar sin esta reforma no puede legislar sobre esas dos adicciones particularmente, y dijimos que íbamos a ponerla así en la Comisión de Gobernación para encargarnos y creo que son suficientes legislar sobre alcoholismo, drogadicción, ludopatía y que en su tiempo otra generación de diputados atienda que siente de la sociedad, porque sentimos que en estas tres está la disolución familiar.

En estas tres está la pérdida de jóvenes, en estas tres está lo que salía por ahí en un medio de comunicación estatal, que los niños a los 9 años ya consumen drogas, bueno el tema está muy vigente y también hay que decirlo, el Congreso de la Unión acaba de quitarle el fuero a una diputada local de Sinaloa, en una inminente relación que tiene que ver con este tema, pero además también yo dije muy rapidito ahorita en la anterior participación, lo dije porque el joven que murió es un Licenciado en Educación Física, que al no tener él la posibilidad de impartir la educación física encontró trabajo en la materia de seguridad pública, porque también ellos se forman en ello, aun sin embargo murió y no deja de ser un compañero de nuestro gremio de por allá de la sierra que cae en la lucha de poner el orden,

y el Congreso debe de ser muy sensible a estos temas, el Congreso debe de aprovechar el momento para decir que quien nos escuche, el auditorio que nos escucha, los medios que están y ojalá Carlos y Luis y todos nosotros divulguemos muy bien los alcances de la reforma constitucional que estamos proponiendo, en razón de que los temas son muy polémicos, no es muy sencillo hablar de la ludopatía cuando sabemos que nuestros familiares adultos mayores están en los casinos, cuando sabemos que los trabajadores jubilados y pensionados de los diferentes sectores están en los casinos, cuando sabemos que se nos está yendo el patrimonio familiar a una inteligente forma de juego por mantener al pueblo ocupado, me parece que es mucho mejor el futbol, que es mucho mejor el beisbol, si al final de cuenta el pueblo requiere de diversión, pues hay que buscarle cómo para que no lastimemos también a esas personas que a la falta de autoestima van y dan al casino, porque he platicado con muchos amigos míos que están en los casinos, y ellos dicen que ahí encuentran lo que no encuentran en su casa.

Entonces no es tan sencillo nomas de decir vamos a legislar en la ludopatía, a prohibirlos o a cerrar los casinos, sino que vamos a hacer con esta posibilidad y sé que por ahí el diputado Carlos Fú trae, pues por lo menos volver a proteger las instituciones, las escuelas, las iglesias, los parques, que no sé de donde andan los niños formándose, cultivándose, que los jóvenes tengan una opción, y voy a decir algo también por la importancia que veo yo en el tema, en la región de la que yo vengo, las acciones del cuadrante que están haciendo nuestra gobernadora, los presidentes municipales de las principales ciudades, todas las corporaciones de seguridad y de procuración de justicia, todas, ha hecho que se mueva el avispero, se movió y luego nosotros políticamente nos detenemos porque dice: oye está pasando, la gente se queja de lo que está pasando por el combate o por las acciones que están teniendo los cuerpos policiales, por lo menos en mi tierra en la región, con la detención de uno de los que se dedica a proveer y a descomponer, volvió la paz a la región, cuando la autoridad llega y pone en el territorio, pisa el territorio y dice: aquí está el gobierno constituido y aquí están las instituciones de, para la defensa y la paz de la seguridad de la población, vuelve la tranquilidad a los pueblos y a las ciudades, ésta apertura de mis compañeros diputados y de la Comisión de Gobernación va a hacer un parte aguas.

Acuérdense de mí, muy importante en el tema porque no va a terminar aquí, pronto tendremos voces ciudadanas quejándose de las acciones que se están realizando, porque están tocando otros intereses y ahí espero también que tengamos la capacidad de darle poder a nuestras autoridades desde el legislativo para que no aflojen, que no desistan, que aprieten compañeros y creo que vale también decirlo, porque además como maestro que soy, alguna vez me preguntaron si la estrategia que había implementado el presidente de la República y que hemos contabilizado en muertos, era mala? Yo me atreví a decir que no, y se formó un silencio, ¿porque opina que no? No se imaginan cuantas palabras le ahorran al padre de familia y al maestro en el aula cuando se ve que la institución del gobierno está decidida a poner orden en seguridad pública, ah nos cuesta mucho, sin duda que nos cuesta mucho y seguirá costando, lo que hay que hacer es no politizar el tema, porque al final de cuentas todos debemos de atrincherarnos contra los vicios que están al final de cuentas lastimando a nuestras familias sonorenses y mexicanas, yo los felicito, me gusta que sea cabildeado, me gusta reconocer que lo están haciendo compañeros de esta legislatura, y que

no necesariamente somos nosotros, esa es la grandeza del legislativo en el cabildeo, lo dije en la comisión y lo repito aquí, he de felicitar a la Comisión que hizo esto”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobada la Ley en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión la Ley en lo particular, y sin que se presentara participación alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobada la Ley y comuníquese a los ayuntamientos del Estado para los efectos previstos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado”.

Asentado el trámite, hizo uso de la voz el diputado Lam Angulo para recordar e invitar a la Asamblea al Foro Estatal Indígena, el día de mañana, y agregó que con tiempo hizo llegar a cada diputado la invitación acompañada del contenido de cada una de las conclusiones de los seis foros desarrollados en diferentes regiones del Estado de Sonora.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con veintidos minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, dieciséis de junio de dos mil dieciséis, a las diez horas.

DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA  
PRESIDENTE

DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN  
SECRETARIA

DIP. LINA ACOSTA CID  
SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL  
DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**04- septiembre- 2017. Folio 2596**

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a los congresos locales a fin de concretar la armonización de sus Constituciones en materia de Derechos Humanos, de conformidad con la reforma constitucional, de junio de 2011, en aquellos casos en los que no se hayan realizado las adecuaciones mandatadas. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**04 al 05-septiembre 2017. Folios 2597, 2598, 2599, 2600, 2604, 2605 y 2606**

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los ayuntamientos de los municipios de San Miguel de Horcasitas, Agua Prieta, Baviácora, Suaqui Grande, Onavas, Yécora, General Plutarco Elías Calles, Sonora, con los que envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2018, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

**04- septiembre- 2017. Folio 2601**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en la cual consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 188, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de Desarrollo Sustentable. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

**04- septiembre- 2017. Folio 2602**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en la cual consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 182, que adiciona un artículo 46-A a la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de transparencia y rendición de cuentas.

**RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

**04- septiembre- 2017. Folio 2612**

Iniciativa que presentan los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A**

**LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO mediante el cual se EXHORTA, respetuosamente, a la TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO para que continúe gestionando la apertura de más guarderías en la Entidad y a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA para que agilice la certificación del primer año de educación preescolar a los menores que asistan a las guarderías públicas, para lo cual sustentamos la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

“La educación es un derecho, no debería ser solo un sueño.”<sup>1</sup>

Nuestra Carta Magna establece en su artículo tercero el derecho a recibir educación, conceptualizando como educación básica la etapa preescolar, primaria y secundaria.

Esta garantía constitucional se replica tanto en la Ley General de Educación como en la Ley de Educación del Estado.

Pero el acceso a la educación no es sólo un derecho humano nacional, ya que tal garantía se encuentra prevista en diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) y el Protocolo adicional a la Convención

---

<sup>1</sup> <https://www.unicef.es/causas/mundo/educacion>

Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, entre otros.

Hablar de educación es hablar del origen de nuestra sociedad. Es en los primeros años de nuestras vidas que las personas forjamos nuestro carácter y definimos, en la mayoría de las ocasiones, nuestro destino.

Aprendemos desde que estamos en el vientre de nuestra madre, a través de sus situaciones y de sus emociones, lo que de alguna manera marcará el desarrollo del nuevo ser y colateralmente afectará su personalidad y su vida adulta, de ello, que derive la importancia de estimular a nuestros pequeños correctamente durante sus primeros años de vida, pues cada etapa de su niñez será decisiva para el desarrollo tanto de su inteligencia, su creatividad y sobre todo su comportamiento social.

Según el Estudio Mundial de la Infancia de 2001 del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) “Los programas basados en la indivisibilidad y la unidad de los derechos del niño son los que mayores posibilidades tienen de propiciar la salud y el bienestar de los niños, de sus familias y de sus comunidades.”

Y como bien se afirma en dicho estudio “Un niño no crece y se desarrolla en el vacío, sino en una comunidad, una cultura y un país. Los más eficaces programas de desarrollo del niño en la primera infancia son integrales y multidimensionales, y fomentan la buena salud y la nutrición del niño y su capacidad cognoscitiva, social y emocional”.

Estamos conscientes de que, lo que ocurre con nuestros niños y niñas en los primeros años de vida tiene una importancia fundamental tanto para su bienestar inmediato como para su futuro.

Es tan sencillo como admitir que, si en los primeros años de vida un niño recibe el mejor comienzo, es mayormente probable que crecerá sano, que desarrollará

con mayor facilidad capacidades verbales y de aprendizaje, que asistirá a la escuela y llevará una vida productiva y gratificante.

Reconocemos el enorme esfuerzo de las y los padres de familia porque sus hijos tengan acceso a la educación y en el mismo sentido de responsabilidad, que sean los primeros en empeñarse en enseñar a través del ejemplo.

Es innegable nuestra realidad como sociedad, en la que cada vez más son más madres de familia las que, además de ser uno de los pilares fundamentales de núcleos familiares, son también la parte trabajadora del mismo, lo que obliga a que se busquen alternativas de solución para el cuidado de sus hijos, tal y como es el caso de estancias y guarderías cuando se encuentran cubriendo su horario laboral.

Por eso, reconocemos la capacidad de gestión de la gobernadora que logró que en el corto plazo se apoyen a otras quinientas familias con espacios de guarderías para sus hijos. Esto habla de su sensibilidad y su compromiso por apoyar a quienes día tras día trabajan para superarse y, además, llevan el peso de dirigir un hogar.

Pero además, reconocemos el esfuerzo de la Titular del Poder Ejecutivo Estatal por lograr que a aquellos niños que concluyan su ciclo en estancias infantiles oficiales, se les tenga por acreditado su primer año de educación preescolar, con lo que se conjugan dos buenas noticias: la de promover la apertura de más espacios en estancias infantiles y la de iniciar con la educación básica de nuestros niños desde dichas estancias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente propuesta con punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que continúe gestionando la apertura de más

guarderías en la Entidad y a la Secretaría de Educación y Cultura para que agilice la certificación del primer año de educación preescolar a los menores que asistan a las guarderías públicas.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 07 de Septiembre de 2017.

**C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH**

**DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA**

**DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO**

**DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN**

**DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA**

**DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU**

**DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES**

**DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODINEZ**

**DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA**

**DIP. EMETERIO OCHO BAZÚA**

**DIP. RAFAEL BUELNA CLARK**

**DIP. JOSÉ LUIS MARQUÉZ CÁZARES**

**DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS**

**DIP. JAVIER VILLAREAL GÁMEZ**

**DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito Diputado **Ramón Antonio Díaz Nieblas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta a la consideración de esta Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, mediante el cual esta Soberanía se sirve exhortar respetuosamente a la titular del Ejecutivo del Estado de Sonora y a los titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, así como al Titular de la Comisión Federal de Electricidad para que *contemplan dentro de los proyectos de infraestructura, la ampliación de red eléctrica para las colonias y comunidades de los Municipios de Huatabampo y Álamos*, ya que es necesario dotar de este servicio básico, el cual es indispensable para brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos.

Todo esto bajo la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En Sonora podemos presumir un sinnúmero de logros y avances que en los últimos años se han venido teniendo, incluso, podemos alardear de que Sonora no está dentro de los Estados más pobres del país, pero debemos reconocer que si tenemos localidades en los diferentes municipios cuya marginación es igual o peor a la que registran las entidades más pobres de México.

Así lo demuestra una institución reconocida por su credibilidad y rigor técnico para generar información objetiva y útil como lo es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); que es el organismo que mide la pobreza y evalúa los programas y la política de Desarrollo Social para mejorar sus resultados y apoyar así en la rendición de cuentas.

Según los resultados mostrados por este organismo; Sonora cuenta con casi una tercera parte de la población en situación vulnerable por carencias sociales, es decir 930 mil Sonorenses presentan alguna o varias carencias en servicios básicos, como el acceso al agua potable, drenaje y energía eléctrica, a una vivienda digna, a la educación, a la alimentación, a la seguridad social y a servicios de salud, los cuales son derechos básicos que contempla el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

Quienes tenemos la obligación de velar por una mejor calidad de vida de las familias Sonorenses, nos damos cuenta en cada recorrido que realizamos por nuestros distritos, que son muchos los rezagos y las carencias que aún existen y me atrevo a asegurar que los resultados mostrados por el CONEVAL son una realidad, porque nos ha tocado vivirlos.

La falta de servicios básicos en la vivienda, como lo es la energía eléctrica, agua potable, drenaje y alcantarillado, es uno de los indicadores que reflejan los índices de bienestar social.

En el caso de los Municipios de Huatabampo y Álamos, pertenecientes al XXI Distrito, ubicado en el sur del Estado de Sonora, es una región que a pesar de sus riquezas naturales, cuenta con localidades con pobreza e incluso con pobreza extrema, y que necesitan de este servicio básico, como lo es la energía eléctrica.

El Municipio de Álamos, cuenta con un total de 25,694 habitantes, de los cuales el 63.9% vive en las localidades y rancherías, de acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**Coneval**), en este municipio el 65% de sus habitantes viven en la pobreza y un 20.5% en pobreza extrema.

Según la Encuesta Intercensal 2015, en este Municipio existen un total de 6,956 viviendas habitadas, de las cuales el 95.3% disponen de energía eléctrica, mientras que 327 viviendas no disponen de este servicio.

En el caso del Municipio de Huatabampo, que según la Encuesta Intercensal de Inegi cuenta al 2015 con 80,524 habitantes, de los cuales el 55.4% padece carencias por servicios básicos en la vivienda, de acuerdo con datos del Coneval. También vale la pena decir, que el 62% de la población del municipio se distribuye en las 134 comunidades rurales que lo integran.

Por mencionarles un ejemplo de las necesidades en servicios básicos, en el caso de drenaje de las 134 comunidades solo 3 cuentan con este servicio, el resto siguen esperando que algún día les llegue el milagro y puedan contar con dicho servicio.

Ahora imagínense sin el servicio de energía eléctrica, según esta misma encuesta existen 21,293 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 97.46% disponen de energía eléctrica, mientras que 2.29% no disponen de este servicio y 0.25% no está especificado.

En 15 Comunidades del Municipio se necesita una ampliación de red para poder suministrar este servicio a 488 viviendas que no disponen de energía eléctrica y que actualmente están expuestos a los fenómenos meteorológicos por las malas condiciones en que se encuentran sus viviendas, que no cuentan con servicios básicos adecuados y expuestos además al ataque de los moscos transmisores de las enfermedades del dengue, zika y chikungunya; así como de las severas deshidrataciones por los fuertes golpes de calor por no contar al menos con un ventilador para defenderse de las altas temperaturas.<sup>2</sup>

El día de hoy compañeras y compañeros Diputados, les pido su apoyo para respaldar este exhorto que me han estado pidiendo las familias de Huatabampo y Álamos.

---

<sup>2</sup> <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Y lo hago, porque tienen razón cuando nos exigen nuestra intervención y el apoyo en los presupuestos para que sean considerados, pero sobre todo que sean atendidos a la brevedad con inversiones que les garantice el suministro de energía eléctrica.

Nos están exigiendo un derecho humano, y entiendo su desesperación, porque pasan y pasan los años y nuestros pueblos siguen sumidos en la pobreza y en el rezago, nos piden servicios básicos para sus viviendas, en la actualidad existen muchas familias que todavía viven en casas de lámina de cartón o en pequeños espacios con familias amontonadas en un solo cuarto.

Comentarles que en todas las visitas que hago en las colonias y comunidades, siempre hay solicitudes de familias desesperadas por la falta de una mufa, de un poste de la luz o de un transformador.

La verdad compañeros Diputados, es una tristeza y una desesperación muy grande vivir sin luz, se los digo porque lo viví en carne propia durante mi infancia en la comunidad de las flores, la cual todavía sigue sin este servicio, la gente que vive ahí tienen toda su vida esperando este servicio y no se vale que en pleno siglo XXI, sigan en las mismas aun y cuando ya entregamos los proyectos técnicos a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Sabemos que no hay presupuestos que alcancen, pero cuando se tiene la voluntad, cuando se planea bien el gasto de inversión, cuando se involucran diferentes dependencias, cuando se priorizan las cosas más apremiantes y se realizan mezcla de recursos con un solo objetivo, entonces el presupuesto si rinde y así se puede ir avanzando, lo que nos pide nuestra gente es un derecho que tenemos todas las personas para el desarrollo del bienestar común, y tienen razón porque apoyándolos con estos servicios, las personas pueden tener una mejor calidad de vida, lo que da al ser humano, igualdad y dignidad.

Me queda claro que ya se ha estado avanzando en ciertos puntos de nuestros Municipios pero se necesita acelerar más esta inversión para poder cubrir el 100% con energía eléctrica a todas las familias que les urge este servicio.

Falta que se pongan de acuerdo todas las dependencias involucradas como SIDUR, CEDIS, SEDESSON, CFE y que se coordinen con los ayuntamientos para solucionar este problema, porque no contar con energía eléctrica significa que no descansas, no duermes bien por las noches debido a que estas sudando por los fuertes calores que se presentan, te la pasas espantando los moscos porque ni siquiera tienes donde conectar un ventilador que te los espante. Muy difícil para estas familias vivir bajo estas condiciones compañeros Diputados.

Porque además tienen que vivir al día con sus alimentos ya que no pueden conservarlos por falta de un refrigerador, lo mismo pasa con las medicinas que ocupan temperaturas adecuadas para conservarse y que decir de los niños que ocupan de luz para realizar sus tareas de la escuela y también de poder soñar con tener donde cargar la pila de un teléfono u otra herramienta digital que tanta falta les hace.

Por último, recordarles que el servicio de energía eléctrica ha sido constituido un derecho humano, en un bien común, por lo anterior expuesto presento a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de:

#### ACUERDO

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Ejecutivo del Estado de Sonora y a los titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, así como al Titular de la Comisión Federal de Electricidad para que contemplen dentro de los proyectos de infraestructura, la ampliación de red eléctrica para las comunidades de los municipios de Huatabampo y Álamos, ya que es necesario dotar de este servicio básico, el cual es indispensable para brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el

presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 07 de Septiembre del 2017

**Ramón Antonio Díaz Nieblas**  
**Diputado Local**  
**Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos diputados Teresa Maria Olivares Ochoa y Fermín Trujillo Fuentes, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta honorable Asamblea con el propósito de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y ESTIMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA;** fundamentando la presente iniciativa al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sin lugar a dudas, ha quedado claro para todos nosotros, que el preocupante fenómeno de la deserción y ausentismo que se da en nuestros planteles escolares, es un problema que nos debe preocupar y ocupar de manera permanente, en la búsqueda de soluciones para poder combatir y revertir dicho fenómeno, no solamente para elevar los índices educativos de nuestro Estado, sino para acabar con los problemas colaterales que se generan en toda aquella sociedad que cuenta con una juventud escasamente educada y, por supuesto, mal orientada.

Si bien es verdad que la falta de estudios de nuestros jóvenes no necesariamente implica que se convertirán en malos ciudadanos o en delincuentes, no es menos cierto que una escasa preparación cierra puertas, niega empleos, desvanece oportunidades y, en general, limita las opciones de cualquier persona para convertirse en un individuo productivo que aporta al desarrollo de la comunidad a la que pertenece. Es por ello que, los bajos niveles educativos, ya no digamos el analfabetismo, es el caldo de cultivo de la mayor parte de los problemas que se sufren en nuestro país, siendo uno de los más graves, el de la inseguridad.

Con esa visión, la de fortalecer el desarrollo de nuestro Estado, de manera integral y desde sus cimientos, con base en la educación, los diputados del partido Nueva Alianza impulsamos la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía, el seis de diciembre de 2016, y publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 02 de marzo de 2017, surtiendo sus efectos a partir del día siguiente.

Con la entrada en vigor de esta nueva normatividad se establecen nuevos parámetros para que nuestras autoridades en la materia, atiendan y, en la medida de lo posible, resuelvan los problemas que alejan a los menores de los salones de clases; pero eso no significa que debamos considerar que hemos terminado nuestro trabajo en este tema, sino que tenemos que continuar con el estudio de nuestro marco jurídico, contrastándolo con la realidad, para saber que funciona y que no, así como detectar y fortalecer las disposiciones que necesiten mayor atención de nuestra parte, para asegurarnos que este nuevo ordenamiento trabaje de manera armónica con las leyes que ya se encuentran vigentes y no se convierta en letra muerta, para que, efectivamente, atienda los problemas que dieron pie a su creación.

En ese contexto, y a la luz de lo que marca la nueva ley para el combate del ausentismo y la deserción escolar, es importante fortalecer las atribuciones de las autoridades responsables en relación a los problemas que en mayor medida originan estos fenómenos, para que el nuevo ordenamiento sea realmente efectivo.

Para esos efectos, no debemos perder de vista el hecho de que los grupos que menos ven cumplido su derecho a la educación, son 1) niños y niñas con alguna discapacidad; 2) quienes residen en ámbitos rurales; 3) la población de origen indígena; 4) los niños que trabajan, y 5) quienes habitan en hogares de bajo nivel de ingreso<sup>3</sup>, es decir, grupos vulnerables en donde, generalmente, la falta de recursos económicos es la causa que se presenta de manera más recurrente en los casos de abandono escolar.

---

<sup>3</sup> Estudio Niños y Niñas fuera de la Escuela. UNICEF

En efecto, desafortunadamente la escasa percepción económica que aún lacera a una gran parte de la población mexicana, ha obligado a que todos los miembros de la familia tengan que salir a buscar el sustento diario, esto incluye a niños y niñas, lo que ha provocado que en nuestro país, aproximadamente, dos millones y medio de menores de edad tengan que trabajar, de los cuales la quinta parte labora para poder pagar sus estudios<sup>4</sup>, lo que representa un claro riesgo de abandono de la escuela por parte de este grupo vulnerable, riesgo que se incrementa si además de sus estudios los menores trabajadores tiene que aportar para su propia supervivencia o la de su familia.

En ese sentido, al ser las causas económicas un factor determinante para el abandono de las escuelas, es necesario hacer las adecuaciones pertinentes a la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, con la finalidad de que dicha normativa trabaje de manera armónica con la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora, y en especial porque la ley de becas en cita, según se establece en el primero de sus artículos, tiene por objeto, además de incentivar el aprovechamiento escolar y fomentar el desempeño escolar sobresaliente, el de fomentar la permanencia de personas con mayores necesidades económicas en los centros educativos.

Para lograr estos nobles propósitos, en el presente proyecto de decreto se propone, en primer lugar, incluir como uno de los objetivos específicos para el cumplimiento del objeto de la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, la prevención y atención de los casos de ausentismo y deserción escolar de alumnos menores de edad, ya que es, precisamente, la permanencia de personas con mayores necesidades económicas en los centros educativos, parte fundamental de dicho objeto. También, en el artículo relativo a los conceptos más utilizados en la Ley, se agregan los significados de Ausentismo y Deserción, para que quede claro que el emprendimiento de acciones para erradicar esos fenómenos, es acorde con el objeto de la ley.

---

<sup>4</sup> Encuesta Nacional de Educación y Empleo (ENOE). INEGI.

Adicionalmente, se le otorgan atribuciones al Instituto de Becas y Estímulos Educativos, la facultad de celebrar convenios de colaboración con la Secretaría de Educación y Cultura y la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, para la correcta observancia de las disposiciones de la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora, al igual que se encuentra estipulado en este último ordenamiento, como una obligación de dicho instituto.

Por otra parte, se propone que el Procurador de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, al ser un actor fundamental dentro del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora, forme parte de la Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos, en calidad de vocal, para garantizar que en las decisiones de la máxima autoridad de ese instituto, se privilegie el interés superior del menor.

Adicionalmente, se amplían las facultades del Director General del Instituto de Becas y Estímulos Educativos, para que en conjunto con la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, promueva y vigile la aplicación de la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora.

Finalmente, para garantizar los objetivos principales de las leyes antes citadas, en la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos, se crea una beca de manera específica, para alumnos que por causas económicas motiven la activación de la Alerta de Ausentismo o Alerta de Deserción, en términos de la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora, además de modificar en la primera de las leyes mencionadas, el orden jerárquico de los criterios para la selección de becarios, para dar preferencia a los beneficiarios de la nueva beca.

Ahora bien, esto último, de ninguna manera implica que no deba apoyarse a los alumnos que se encuentren en el resto de los supuestos que se marcan en los criterios de selección, simplemente se pretende que se apoye, en primer lugar, a los alumnos menores de edad que realmente se vean obligados a descuidar sus estudios por falta de recursos económicos, independientemente del orden jerárquico del supuesto que les aplique; toda vez que, sería una verdadera injusticia darle preferencia a un aspirante a becario, solamente en atención al orden de los criterios de selección que actualmente marca la Ley de Becas y Estímulos Educativos, en lugar de darle preferencia a la mayor necesidad económica que implique el riesgo de alejar a un menor de sus estudios, lo que, sin duda alguna, sería contrario al interés superior del menor, como puede advertirse de la siguiente Tesis de Jurisprudencia de aplicación obligatoria en todo el país:

***INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD. NECESIDAD DE UN ESCRUTINIO ESTRICTO CUANDO SE AFECTEN SUS INTERESES.***

*El interés superior de los niños, niñas y adolescentes implica que el desarrollo de éstos y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a su vida. Así, todas las autoridades deben asegurar y garantizar que en todos los asuntos, decisiones y políticas públicas en las que se les involucre, todos los niños, niñas y adolescentes tengan el disfrute y goce de todos sus derechos humanos, especialmente de aquellos que permiten su óptimo desarrollo, esto es, los que aseguran la satisfacción de sus necesidades básicas como alimentación, vivienda, salud física y emocional, el vivir en familia con lazos afectivos, la educación y el sano esparcimiento, elementos -todos- esenciales para su desarrollo integral. En ese sentido, el principio del interés superior del menor de edad implica que la protección de sus derechos debe realizarse por parte de las autoridades a través de medidas reforzadas o agravadas en todos los ámbitos que estén relacionados directa o indirectamente con los niños, niñas y adolescentes, ya que sus intereses deben protegerse siempre con una mayor intensidad. En esa lógica, cuando los juzgadores tienen que analizar la constitucionalidad de normas, o bien, aplicarlas, y éstas inciden sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es necesario realizar un escrutinio más estricto en relación con la necesidad y proporcionalidad de la medida de modo que se permita vislumbrar los grados de afectación a los intereses de los menores y la forma en que deben armonizarse para que dicha medida sea una herramienta útil para garantizar el bienestar integral del menor en todo momento.*

*El Tribunal Pleno, el veintitrés de junio en curso, aprobó, con el número 7/2016 (10a.), la tesis jurisprudencial que antecede. Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.*

*Esta tesis se publicó el viernes 23 de septiembre de 2016 a las 10:32 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 26 de septiembre de 2016, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 19/2013.*

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

### **DECRETO**

#### **QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y ESTIMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 2, fracciones VII y VIII, 3, fracciones X y XI, 8, fracciones VII y VIII, 10, fracción III, incisos A) y B), 18, fracción XVIII, 25, fracción I, incisos E) y F), y 32; y se adicionan una fracción IX al artículo 2, las fracciones XII y XIII al artículo 3, una fracción IX al artículo 8, un inciso C) a la fracción III del artículo 10 y un inciso G) a la fracción I del artículo 25, todos de la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estimulos Educativos del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 2.- ...**

I a la VI.- ...

VII.- Difundir oportunamente los programas de becas y estimulos educativos;

VIII.- Crear un programa de quejas y denuncias en materia de becas y estimulos educativos; y

IX.- Prevenir y atender los casos de ausentismo y deserción escolar de alumnos menores de edad.

#### **ARTÍCULO 3.- ...**

I a la IX.- ...

X.- Becas de posgrado: El apoyo económico otorgado por el Gobierno del Estado para gastos de inscripción, colegiatura o manutención de alumnos que cursen estudios de Especialidad, Maestría y Doctorado en México o en el extranjero;

XI.- Fondo: El Fondo de Becas de Posgrado para Jóvenes Sonorenses;

XII.- Ausentismo.- Inasistencia injustificada a clases del alumno menor de edad de Educación Básica y Media Superior durante cinco días hábiles consecutivos o por diez días hábiles dentro de un periodo de treinta días hábiles; y

XIII.- Deserción.- Abandono definitivo de clases, por parte del alumno menor de edad de Educación Básica y Media Superior, ocurrida durante el ciclo escolar o por falta de inscripción al grado que le corresponda.

**ARTÍCULO 8.- ...**

I a la VI.- ...

VII.- Promover la regionalización de los programas de becas y estímulos educativos disponibles en el Estado, así como la atención local de los becarios y potenciales usuarios de dichos programas;

VIII.- Celebrar convenios de colaboración con la Secretaría y la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, para la correcta observancia de la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora; y

IX.- Las demás que le señalen la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

**ARTÍCULO 10.- ...**

I y II.- ...

III.- Cuatro vocales que serán:

A) El secretario de Hacienda;

B) El Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora; y

C) Dos representantes de las instituciones públicas de educación media superior o superior del Estado, quienes serán designados y removidos por el Gobernador del Estado y durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos una sola vez.

...

...

**ARTÍCULO 14.- ...**

I a la XVII.- ...

XVIII.- Promover y vigilar la aplicación de la presente Ley y de la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora, por parte de los obligados a observarlas; y

XIX.- ...

**ARTÍCULO 25.- ...**

I.- ...

A) al D) ...

E) Para alumnos de escuelas públicas de educación media superior: las orientadas a apoyar a los alumnos inscritos en instituciones educativas públicas que cuentan con un promedio de 8.5 o superior y que sean alumnos regulares;

F) Para alumnos de escuelas públicas de educación superior: Las orientadas a apoyar a los alumnos inscritos en instituciones públicas de educación superior, que sean alumnos regulares, no debiendo adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios correspondiente; quedarán exentos de este requisito los siguientes casos: alumnos inscritos en el Registro Nacional de Víctimas, inscritos en el primer y segundo año de su plan de estudios y provenir de un hogar cuyo ingreso igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales; y

G) Para alumnos que por causas económicas motiven la activación de la Alerta de Ausentismo o Alerta de Deserción, en términos de la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora.

II.- ...

A) al G) ...

...

...

...

**ARTÍCULO 32.-** Los criterios para la selección de becarios serán, guardando un orden jerárquico entre éstos, los siguientes:

I.- Alumnos que por causas económicas motiven la activación de la Alerta de Ausentismo o Alerta de Deserción, en términos de la Ley del Sistema Integral para Erradicar el

Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora;

II.- Alumnos con alguna discapacidad de las previstas en la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad y sean de escasos recursos económicos;

III.- Alumnos en condiciones de pobreza extrema;

IV.- Alumnos que habiten en comunidades indígenas, en zonas rurales o urbanas marginadas y sean de escasos recursos económicos;

V.- Alumnos que dependan de sus abuelos y que sean de escasos recursos económicos;

VI.- Alumnos cuya madre sea jefa de familia, viuda o soltera o cuyo padre sea el único sustento económico familiar y sean de escasos recursos económicos;

VII.- Alumnos cuya madre o padre sea desempleados, jubilados o con discapacidad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad y sean de escasos recursos económicos;

VIII.- Alumnos que cuenten con un promedio sobresaliente y sean de escasos recursos económicos; y

IX.- Alumnos que requieran desplazarse a lugares distintos a los de su residencia para realizar sus estudios y de escasos recursos económicos.

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Ejecutivo del Estado deberá emitir las disposiciones reglamentarias acordes al presente decreto, dentro de los sesenta días siguientes a su entrada en vigor.

**A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora, a 07 de septiembre de 2017.

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES**

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, Diputado OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA, asociado de todos los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, comparecemos respetuosamente a fin de someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, LA LEY DE EXPROPIACION PARA EL ESTADO DE SONORA, LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA**, para efecto de incluir las notificaciones electrónicas con el objeto de disminuir los plazos de duración de los procedimientos administrativos, motivando nuestro planteamiento al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sin duda son muchos los elementos para que una sociedad pueda alcanzar un nivel óptimo de bienestar social, entre los que se encuentra: la disminución de los niveles de pobreza, el acceso a una educación, el contar con servicios de salud con cobertura amplia, la estabilidad laboral, una economía pujante, por mencionar algunas.

Sin embargo, nada de esto será suficiente si no contamos con un sistema de justicia que resuelva todas las controversias que se susciten entre particulares o entre éstos y las autoridades administrativas.

El acceso a la justicia es un tema de tanta importancia que uno de los tres pilares en los que se cimienta nuestra República está construido alrededor de la impartición de justicia, me refiero desde luego al Poder Judicial.

En nuestros días, la sociedad demanda un Poder Judicial que goce, no sólo de credibilidad entre sus usuarios, sino además que sea eficiente al momento de resolver los conflictos, esto es, que los resuelve en un tiempo oportuno.

Al respecto, los artículos 14 y 17 de la Constitución Política Federal determina que “Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho” y que “Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho, teniendo derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial”.

Pero de nada, o de muy poco sirve, que se cuente con jueces capacitados y sensibles, ni tampoco que se cuenten con juzgados y edificaciones de primer nivel, si los juicios tardan una eternidad para que puedan resolverse.

En síntesis, es importante contar con jueces imparciales, pero es igual o más importante, que los casos se resuelvan de manera expedita.

A nadie conviene los juicios largos. No conviene a los que ganan porque justicia que no llega pronto no es justicia. Ni tampoco a los que pierden porque duran largos periodos con una incertidumbre que les impide tomar decisiones hasta no conocer el resultado del juicio.

En esa tesitura, para quienes han tenido la experiencia de utilizar los servicios de los tribunales, o para quienes han formado parte de un procedimiento administrativo en forma de juicio, resulta en ocasiones tedioso y desesperante ver la lentitud con que se desarrollan dichos juicios.

Parte de esta lentitud procesal se debe a lo complicado que la mayoría de las veces resulta realizar las notificaciones personales a las partes. Que los domicilios estén abandonados, que estando habitados no abran la puerta a los notificadores, que se cambien los domicilios o simplemente que no esté la persona buscada, son sólo algunos de los problemas prácticos y comunes que ocasionan el retraso en la resolución de los casos.

Viviendo en una era donde la tecnología ha venido a revolucionar el estilo de vida de todas las personas, resulta imperante utilizarla como una herramienta que venga a fortalecer nuestro sistema de justicia.

Por ello es que la presente iniciativa propone adecuar diversas legislaciones para el efecto de incluir las notificaciones electrónicas con el objeto de disminuir los plazos de duración de los procedimientos administrativos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se somete a consideración el siguiente proyecto de:

## DECRETO

**QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, LA LEY DE EXPROPIACION PARA EL ESTADO DE SONORA, LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforman la fracción II del artículo 203, el 206, la fracción I, del 217 y la fracción III del 224 del **Código Fiscal del Estado de Sonora**, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 203.-** Las notificaciones se harán:

I.-...

II.- A los particulares, personalmente, por correo certificado con acuse de recibo **o por medios electrónicos**, cuando se trate de alguna de las siguientes resoluciones;

a) a g).-...

III.-...

**ARTÍCULO 206.-** Las notificaciones surtirán efectos al día hábil siguiente en que se haya hecho la notificación personal, **electrónica** o entregado el oficio que contenga copia de la resolución que se notifica, o fijado la lista respectiva.

**ARTÍCULO 217.-** La demanda deberá contener:

I.- El nombre del actor, el domicilio que señale para recibir notificaciones, que será siempre dentro del territorio del Estado de Sonora **y su decisión de recibir notificaciones por la vía electrónica, para lo cual incluirá seguidamente una dirección de correo electrónico para tal efecto.**

II a VI.- ...

...

...

...

**ARTÍCULO 224.-** El demandado, en su contestación y en la contestación de la ampliación de la demanda, expresará:

I a II.- ...

III.- Se referirá concretamente a cada uno de los hechos que el actor le impute de manera expresa, afirmándolos, negándolos, expresando los que ignora por no ser propios o exponiendo como ocurrieron; **y su decisión de recibir notificaciones por la vía electrónica, para lo cual incluirá seguidamente una dirección de correo electrónico para tal efecto.**

IV a V.- ...

...

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se adiciona un párrafo quinto al artículo 12 de la **Ley de Expropiación para el Estado de Sonora**, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 12.-** ...

...

...

...

En dicha audiencia, el propietario deberá expresar, en su caso, **su decisión de recibir notificaciones por la vía electrónica, para lo cual incluirá seguidamente una dirección de correo electrónico para tal efecto.**

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se adiciona una fracción VII al artículo 39, y se reforma la fracción I del 40, de la **Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora**, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 39.-** Las notificaciones se harán:

I a VI.- ...

**VII.- Por medios electrónicos, para lo cual, las partes, en su primer escrito, expresarán su decisión de recibir notificaciones por la vía electrónica, incluidas las personales, para lo cual incluirán seguidamente una dirección de correo electrónico para tal efecto.**

**ARTÍCULO 40.-** Las notificaciones surtirán sus efectos:

I.- Las personales, **las hechas por medios electrónicos** y las que se realicen por oficio o por lista de estrados, al día hábil siguiente en que se efectúen;

II a IV.- ...

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se adiciona una fracción IV al artículo 42 y se reforma la fracción I del 47, de la **Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora**, para quedar como sigue:

**ARTICULO 42-** Las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos y la solicitud de informes o documentos deberán realizarse:

I a III.- ...

**IV.- Por medios electrónicos, para lo cual, las partes, en su primer escrito, expresarán su decisión de recibir notificaciones por la vía electrónica, incluidas las personales, para lo cual incluirán seguidamente una dirección de correo electrónico para tal efecto.**

**ARTICULO 47.-** Las notificaciones surtirán sus efectos conforme a las siguientes disposiciones:

I.- Las notificaciones personales y **las hechas por medios electrónicos**, a partir del día hábil siguiente al en que se hubiesen realizado;

II a III.-...

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor a los treinta días hábiles después de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - En aquellos asuntos que se encuentren en proceso al entrar en vigor el presente Decreto, las partes y sus abogados podrán de manera opcional proporcionar una dirección de correo electrónico para que en lo sucesivo se les realicen notificaciones a través de ese medio y con base en la normatividad de este decreto.

Hermosillo, Sonora a 07 de septiembre del 2017.

ATENTAMENTE

**DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH**

**DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA**

**DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO**

**DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN**

**DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA**

**DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU**

**DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES**

**DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODINEZ**

**DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA**

**DIP. EMETERIO OCHO BAZÚA**

**DIP. RAFAEL BUELNA CLARK**

**DIP. JOSÉ LUIS MARQUÉZ CÁZARES**

**DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS**

**DIP. JAVIER VILLAREAL GÁMEZ**

**DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.